1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), es una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas y como el canal regional de la ciudad de Bogotá, fue creado para prestar un servicio de televisión pública de calidad orientando a fortalecer la identidad y el arraigo cultural de esta región del país, orientando a fortalecer la identidad y el arraigo cultural de esta región del país. CAPITAL realiza cada una de las etapas de producción de los programas que hacen parte de su parrilla de programación cuidando que tanto el contenido como la propuesta audiovisual tengan los mejores estándares de calidad de acuerdo con los recursos técnicos y tecnológicos adquiridos por el Canal.

Como sociedad pública, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; la cual tiene como objeto: operar, prestar y explotar el servicio público de televisión regional, de acuerdo a lo establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, el Acuerdo Distrital 019 de 1995 y el artículo 4 del Acuerdo de Junta Administradora Regional 004 de 2016.

Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables.

CAPITAL se plantea la transformación de la sociedad hacia un modelo participativo, de cuidado, incluyente, sostenible y consciente, a través del desarrollo y producción de contenidos, estrategias y experiencias relevantes para los ciudadanos en la Bogotá D.C. a la vez que fomenta el desarrollo del sector audiovisual de la capital.

Manifiesto Capital

- **La ciudadanía está en el centro:** no hay ciudad sin ciudadanos, ni territorio sin habitantes. En Bogotá Región somos ocho millones de individualidades que comparten espacios, proyectos de vida, culturas y visiones del mundo. En suma, compartimos la diferencia.
- **Somos un escenario de comunicación plural**: la ciudad habla a través de la diversidad de sus voces. La pluralidad enriquece la existencia de la vida en sociedad, estimula la capacidad de asombro y entrena al respeto como un valor inherente a la esencia humana y su relación con el entorno.
- **Somos un lugar de encuentro:** nuestro objetivo es conectarnos, unirnos, vincularnos para vivir, ver, sentir y oír a Bogotá Región, sus habitantes y su naturaleza. Queremos que en nuestra ciudad la costumbre se vuelva rito, el ruido alegría y el grito emoción.
- **La innovación y el cambio nos inspiran:** escuchamos a la ciudadanía, exploramos juntos nuevas ideas, entendemos juntos los cambios que se avecinan, nos preparamos y construimos sobre estos.
- **Comprendemos la realidad y la presentamos con rigor:** con análisis comprendemos lo que significa ser, vivir, estar y prosperar en Bogotá Región. Nuestros contenidos son relevantes y marcan la diferencia en el torrente ruidoso de los tiempos actuales.
- **Somos un ecosistema descentralizado:** conectamos a Bogotá Región a través de la señal abierta de televisión, la radio, la internet y las experiencias presenciales. Producimos contenidos en todos los barrios, en todas las localidades, en todos los territorios.
- **Capital es el sistema de comunicación pública de Bogotá Región** que pone a la ciudadanía en el centro a partir del desarrollo de contenidos, estrategias y experiencias relevantes y participativas; es autónomo, independiente, innovador y valiente.

- **Trabajamos en equipo:** En CAPITAL desarrollamos. producimos, programamos y distribuimos contenidos y experiencias en tres ejes que se articulan y enriquecen: línea de ciudadanía, cultura y educación, línea de informativo y línea de producción digital.

"Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura". ***Artículo 20, Constitución Política de Colombia.***

Ciudadanía, cultura y educación

La línea de *Ciudadanía, Cultura y Educación* de CAPITAL tiene como propósito la construcción de una ciudadanía participante, cuidadora, incluyente, creativa, sostenible y consciente que permita desplegar su ***inteligencia colectiva*** para la solución de problemas contemporáneos sociales, ambientales, culturales, políticos, económicos.

La inteligencia o sabiduría colectiva abarca todas las dimensiones del ser humano la física, la emocional, todas las capacidades de pensamiento e incluso la espiritual, entendida como el sentido y propósito de la vida, la trascendencia. CAPITAL busca hacer visible esta inteligencia que reconoce y enriquece mutuamente a las personas a través de la resolución de sus problemas de manera activa y consciente.

Propósitos de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación

Producir contenidos y experiencias:

- Con la participación de los ciudadanos en distintos roles, como fuente, como protagonista, como participante y como cocreador.
- Que promuevan la empatía, el cuidado, el respeto y la responsabilidad con el yo, con el otro, con la ciudad, con el país y con el planeta.
- Que contribuyan a la formación ciudadana para promover el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales.
- Que planteen soluciones creativas, innovadoras, abiertas y sostenibles sobre problemas contemporáneos locales y globales.
- Que sean procesos y resultados de inteligencia colectiva entre ciudadanos con formaciones y experiencias diversas, que sirvan de referente a otros ciudadanos.
- Que contribuyan al descubrimiento y apropiación de distintas versiones y posibilidades de Bogotá, que promuevan el disfrute de la ciudad y que ayuden a ampliar y transformar el imaginario centrado en aspectos negativos.
- Fomentar la industria audiovisual y creativa en un momento de alta vulnerabilidad.
- Promover retos creativos de formatos y procesos de producción innovadores con infraestructuras livianas, acciones colaborativas que saquen provecho de las condiciones y recursos de los que se dispone en esta coyuntura mundial.
- Impulsar e inspirar a una comunidad ciudadana interesada en nuestros contenidos con sentido de identificación y pertenencia con alto grado de participación.

Ejes temáticos de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación

- **Creatividad e innovación para la solución de problemas.**
 - Procesos individuales y colectivos que transformen las localidades desde perspectivas sociales, ambientales, culturales, políticas, económicas, educativas, científicas y tecnológicas.
 - Empoderamiento de los ciudadanos.

- **Ciudadanía**
 - Todos somos cuidadores, autocuidado, cuidado de los niños, de las mujeres, de los adultos mayores, de las personas con necesidades especiales, de la naturaleza, de los animales, de los espacios que habitamos y usamos, de la ciudad, del planeta.
 - Autoconocimiento e inteligencia emocional desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida.
- **Formación ciudadana**
 - En lo público, lo político y lo ciudadano desde perspectiva local y universal.
 - La corrupción en distintos ámbitos individuales y colectivos, microcorrupciones.
- **Género**
 - Identidades de género, nuevas familias, nuevas individualidades, nuevas masculinidades.
- **Paz y Justicia**
 - Memoria, justicia, verdad, reconciliación reparación.
 - Expresiones artísticas, culturales.
 - Actividades recreativas.
 - Arte y cultura (artistas, espacios, oficios, escenarios).
 - Espectáculos.
 - Aficiones y recreación barrial y cotidiana.
 - Deportes y competiciones.
 - Bogotá como escenario y como espacio de construcción de todos, contada desde las percepciones individuales y colectivas de la ciudad, como encuentro y diversidad de identidades.
 - Redescubrimiento y apropiación del patrimonio material e inmaterial de Bogotá desde puntos de vista distintos a los usuales.
 - Prospectiva de Bogotá.

Bajo estos parámetros, en el marco de la Resolución 000248 del 28 de febrero de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, se asignaron recursos para el fortalecimiento de los contenidos audiovisuales multiplataforma, con la finalidad de realizar el diseño, la producción y emisión de una serie documental "Bogotá Glocal", o como se denomine en su emisión, dirigida a la audiencia familiar, en la cual se contextualizará la realidad mundial para construir y reconstruir narrativamente soluciones alrededor de temas tales como el hambre, la pobreza, el agua, la desigualdad, entre otros. En cada uno de los capítulos del proyecto, se abordará un tema y se planteará un reto, generando preguntas y posibles soluciones que se relacionen con la cotidianidad de los bogotanos.

Así mismo, CANAL CAPITAL busca fomentar el desarrollo del sector audiovisual en ocasión del confinamiento de la pandemia por el COVID-19, al abrir la posibilidad a creadores y productores de hacer realidad ideas y formatos innovadores, que se integren a la parrilla del canal que desarrollen una propuesta innovadora y coherente en la que el tema planteado, la formulación conceptual, la narrativa y el tratamiento audiovisual sean acordes con los gustos e intereses de la audiencia joven.

Para el efecto, Canal Capital abrió la convocatoria CP-002-2020 cuyo objeto consistió en "Contratar el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación".

El proceso de contratación contempló la realización de cuatro proyectos cuya finalidad fue la de realizar el diseño, la producción y emisión de una serie documental "Bogotá Glocal", o como se denomine en su emisión, dirigida a la audiencia familiar, en la cual se contextualizará la realidad mundial para construir y reconstruir narrativamente y soluciones alrededor de temas como el hambre, la pobreza, el agua, la desigualdad, entre otros.

Los proyectos a realizar fueron establecidos de la siguiente manera:

1) Objeto "MENOS DE 10". Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de no ficción "MENOS DE 10" o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.
2) Objeto "REVOLUZIÓN". Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de no ficción "RevoluZion" o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.
3) Objeto "EL MUNDO NO ES, NI SERÁ LO QUE SOLÍA SER". Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de no ficción "EL MUNDO NO ES, NI SERÁ LO QUE SOLÍA SER" o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.
4) Objeto "TEMA LIBRE 01". Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de no ficción TEMA LIBRE 01 o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.
5) Objeto "TEMA LIBRE 02". Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de no ficción TEMA LIBRE 02 o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.

En el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria estableció en el numeral 1.20, que la declaratoria de desierto "procederá únicamente cuando no sea posible la comparación objetiva de las ofertas, cuando no haya ofertas hábiles o cuando la (s) oferta(s) hábiles no superen el puntaje mínimo requerido en el presente proceso. CAPITAL deberá agotar los mecanismos que tenga disponibles para preservar el proceso y la adjudicación del contrato, para alcanzar los fines que se persiguen con este proceso de contratación."

En el mismo sentido, el numeral 4.5.3 del pliego de condiciones definitivo, estableció como causal de declaratoria de desierto del proceso, la siguiente: "Cuando habiéndose presentado solamente una oferta, esta incurra en causal de rechazo."

En el caso del lote 1 "MENOS DE 10", se verificó la presentación de una única propuesta, que incurrió en la causal de rechazo prevista en el numeral 4.3.3., nota 1, según la cual, se rechazarían las propuestas que superaran el presupuesto oficial del proyecto.

En consecuencia, una vez publicados el informe de evaluación preliminar y final, en el que señaló el rechazo del proponente único por superar el presupuesto oficial del proyecto, sin que se recibiera observación alguna, la entidad expidió la Resolución 081 de 2020, mediante la cual se declaró desierto el proyecto "MENOS DE 10" lote No. 1, que quedó en firme habida cuenta de que no se ejerció recurso alguno contra la misma.

Por lo anterior y, en consideración a lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en su numeral 4.6.2., literal z), CAPITAL adelanta la presente contratación.

Las características del proyecto a realizar son las siguientes:

PROYECTO	No de Capítulos	DURACIÓN	VALOR TOTAL (Incluido IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
MENOS DE 10	11	24 minutos	$ 408.000.000	5 meses	Infantil

Surge entonces la necesidad de contratar una casa productora que realice el diseño, preproducción producción y postproducción del proyecto "MENOS DE 10" o como llegare a denominarse, por lo que la entidad envió invitación a seis (6) casas productoras para que presentaran sus cotizaciones y propuestas para el desarrollo de la serie.

Luego de revisar las propuestas y cotizaciones recibidas se eligió el proyecto ¡10 AÑOS PARA CAMBIAR EL MUNDO!, que se ajusta al valor del proyecto y satisface las necesidades que motivan la contratación, en la medida en que se trata de un proyecto pertinente y relevante en su contenido y formato, es un producto original que atraerá la atención del público objetivo, corresponde con los intereses de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación dentro de su estrategia de contenidos educativos y culturales para la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, y responde a temáticas que atienden a las competencias del siglo 21 y que visibilizan y reflexionen sobre las maneras de vivir en el mundo desde la mirada infantil. Además se encuentra en un estado de desarrollo suficientemente avanzado, cuenta con aportes en especie comprobables y es viable logística y financieramente.

El proyecto es el siguiente:

10 años para cambiar el mundo es una serie de no ficción dirigida a público infantil entre los 8 y los 10 años, en la que Isa, una niña de 15 años de edad, carismática, inquieta y preocupada por el futuro del planeta, indaga, investiga, cuestiona y guía a los televidentes en un recorrido por los diferentes aspectos que la humanidad debe mejorar en los próximos 10 años para hacer de este mundo un lugar mejor.

En este proceso ella conocerá diferentes niñas y niños, tanto bogotanos como de otros lugares del país y del mundo, quienes le mostrarán que significa para ellos y ellas la pobreza, la educación, la paz, la justicia, el género y muchos otros aspectos necesarios a tener en cuenta para mejorar la vida de todos los habitantes del planeta.

En cada episodio Isa abordará un concepto distinto (desigualdad, agua, pobreza) y conocerá 4 historias diversas, retratadas desde técnicas y estilos narrativos diferentes, en las que niñas y niños narrarán en primera persona como viven o qué significan para ellos el concepto en cuestión, adicionalmente entablarán un diálogo entre ellos y debatirán alternativas y hábitos que podrían incorporar en su cotidianidad para transformar la realidad en la que se encuentran.

Se buscará un tono fresco, cercano a la audiencia, niñas y niños serán los protagonistas, narradores y articuladores de toda la serie, permitiéndoles expresar su voz y puntos de vista, recurriendo a diversos recursos narrativos como animaciones, infografías, testimonios, material de archivo y registro documental, realizado por los mismos niños, apelando principalmente a la emotividad.

Esta contratación se requiere con el fin de seguir apostándole a la generación de contenidos atractivos para el enriquecimiento de la parrilla de programación, bajo la premisa de la administración de convertir a

CAPITAL en un medio público a través del cual los bogotanos puedan encontrar contenidos informativos, educativos, culturales y de formación ciudadana.

Este proyecto está pensado para tener vigencia fuera de la pandemia y plantean preguntas que obliguen a la reflexión sobre otros asuntos que pueden estar relacionados con esta coyuntura pero no como tema central: problemas contemporáneos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

Finalmente, se indica que esta contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisición realizada para el año 2020, soportada para tal fin con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1666 del 8 de septiembre del 2020, código presupuestal No. 3-2-2-02-02-00-0000-000, concepto Producción de televisión y el código 3-4-1-16-05-56-7505-000 concepto Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación.

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES

La Industria Creativa

La industria discográfica[1], cinematográfica, editorial; las producciones musicales y teatrales; la industria de los programas informáticos; la fotografía, el arte comercial, la publicidad, la radio, la televisión, los videojuegos, la arquitectura, el diseño y la moda[2], son algunos de los sectores beneficiados con la Ley Naranja [Ley 1834 de 2017].

En Colombia, la llamada Economía Naranja representa cerca del 3,3 % del Producto Interno Bruto (PIB), genera 1,1 millones de empleos y se ubica por encima de sectores como el café o la minería; todo esto de acuerdo con informes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Debido a su auge y a su relevancia en el desarrollo del país, el Congreso de la República decidió apostar y aprobar la Ley Naranja, cuyo propósito es "desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias |creativas, entendidas como aquellas que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual".

Esta Ley, que ya recibió sanción presidencial es pionera en Latinoamérica y la tercera en su tipo a nivel mundial, buscará identificar y promover actores que fortalezcan este campo, a través de las 7i: Información, Instituciones, Industria, Infraestructura, Integración, Inclusión, Inspiración.
Existen además beneficios para incentivar la Economía Naranja en Colombia, entre los cuales se destacan:

- Se otorgarán incentivos fiscales para personas naturales y jurídicas que promuevan, patrocinen y auspicien las actividades de las Industrias Creativas y Culturales.
- El Estado trabajará mancomunadamente con el sector privado para proteger los derechos de los creadores.
- Se contemplará la opción de crear zonas francas temporales para facilitar el desarrollo de festivales y carnavales.

[1] Informe de la Cámara de Comercio de Bogotá "Colombia incentiva las industrias creativas con la Ley Naranja" *Año* 2017

[2] Cifras tomadas del informe *Industrias Creativas y Culturales en Bogotá Año 2018*, desarrollado por Invest in Bogotá.

- La ley buscará una articulación entre la comunidad artística, cultural y creativa con el sector TIC, para que los contenidos se proyecten a través de Internet, mediante el sello "Creado en Colombia".

En el caso de Bogotá, la ciudad concentra el 92 % de los servicios creativos del país, 90 % de las productoras audiovisuales, 73 % de las empresas de contenidos digitales y 55 % de los estudios de videojuegos, entre otros[2].

Dados estos indicadores y la importancia que estas actividades generan en el PIB, la Cámara de Comercio de Bogotá lleva varios años apoyando a los emprendedores y empresarios del sector con una apuesta integral tendiente a ayudarles a fortalecer estos negocios, a través de clústeres, un portafolio especializado y la creación de plataformas de negocios como la Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO), el Bogotá Audiovisual Market (BAM), el Bogotá Music Market (BOmm) y el Bogotá Fashion Week (BFW).

De acuerdo a la información suministrada por El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) las Creaciones funcionales aportaron $13,12 billones al valor agregado bruto total de la Economía Naranja en 2018; las Artes y patrimonio, $7,95 billones; y las Industrias culturales, $7,34 billones.

Este valor a precios constantes para el mismo periodo corresponde a $25 billones, con un crecimiento de 3,28% con respecto al año anterior. En tanto, el valor agregado promedio entre 2014 y 2018 por áreas fue: Creaciones funcionales, 44,4%; Artes y patrimonio, 28,3%; e Industrias culturales, 27,3%. Los segmentos que más aportaron, por área de la Economía Naranja fueron: Creaciones fundacionales: Medios digitales y Software (44,27%) y Publicidad (24,46%); Artes y patrimonio: Turismo cultural (31,23%) y Educación cultural y creativa (30,13%) e Industrias creativas: Audiovisual (50,60%) y Editorial (26,09%).

Para el año 2020[3] la Economía Naranja en Colombia le apuesta a un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad se conviertan en pilares que impulsan la transformación social y económica del país, desde las regiones.

Las buenas nuevas en materia de inversión surgieron en el Consejo Nacional de Economía Naranja del cual hacen parte siete ministerios (MinCultura, MinComercio, MinTIC, MinTrabajo, MinEducación, MinInterior y MinHacienda) y cinco entidades del Estado: Dane, Findeter, Sena, Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) y la Dirección Nacional de Planeación (DNP).

En los primeros 15 meses del Gobierno, la inversión para promover la Economía Naranja superó los $1,4 billones. De acuerdo con el Gobierno Nacional, por primera vez, 31 agencias del Estado articularon su oferta para apoyar procesos de formación artística, emprendimiento cultural y circulación de bienes y servicios culturales y creativos.

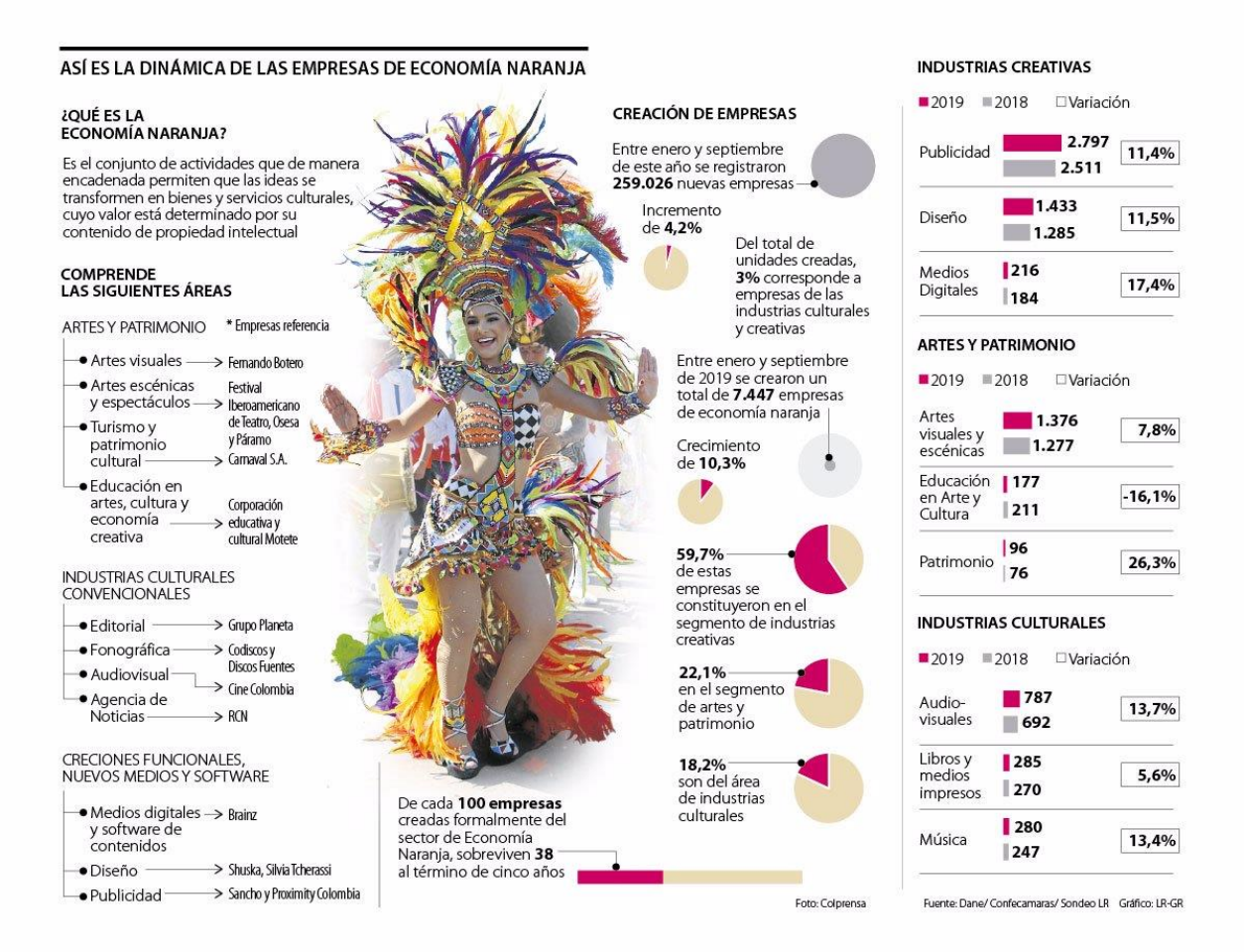
El MinTIC e INNpulsa Colombia destinaron más de $8.000 millones para beneficiar a 287 emprendedores de la Economía Naranja, de los cuales 124 participaron en los programas Mega i Naranja, Capital Naranja y Aldea Naranja.

Colombia Productiva, en alianza con MinTIC, destinaron más de $18.000 millones para el programa de desarrollo y asimilación de tecnologías avanzadas, donde se benefician empresas naranja.

MinCultura aumentó en 69 % el presupuesto del Programa Nacional de Estímulos. Se destinaron 25.000 millones para convocatorias que promueven la formación, investigación, creación y circulación de bienes y

[3] Artículo de prensa: "¿Logrará madurar la economía naranja en el 2020? Redacción Diario El País, enero *Año* 2020.

servicios culturales.



Audiovisuales[4]

Durante los últimos años, Bogotá se ha posicionado como un centro de referencia en el país y a nivel regional para la producción y posproducción de contenido audiovisual.

Bogotá región se destaca por una amplia oferta de locaciones al aire libre y cubiertas, que permiten la diversidad de escenarios para cualquier tipo de producción. El uso del espacio público
para filmaciones está regulado por el PUFA (Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales), que facilita los permisos necesarios de todas las entidades del Distrito.
La capital cuenta con la presencia de todas las instituciones de nivel gubernamental, lo que permite el acceso a financiamiento, apoyo y acompañamiento para la producción de contenido audiovisual. Esto también hace a Bogotá un centro competitivo en términos de costos, pues permite encontrar todos los servicios en un mismo lugar.

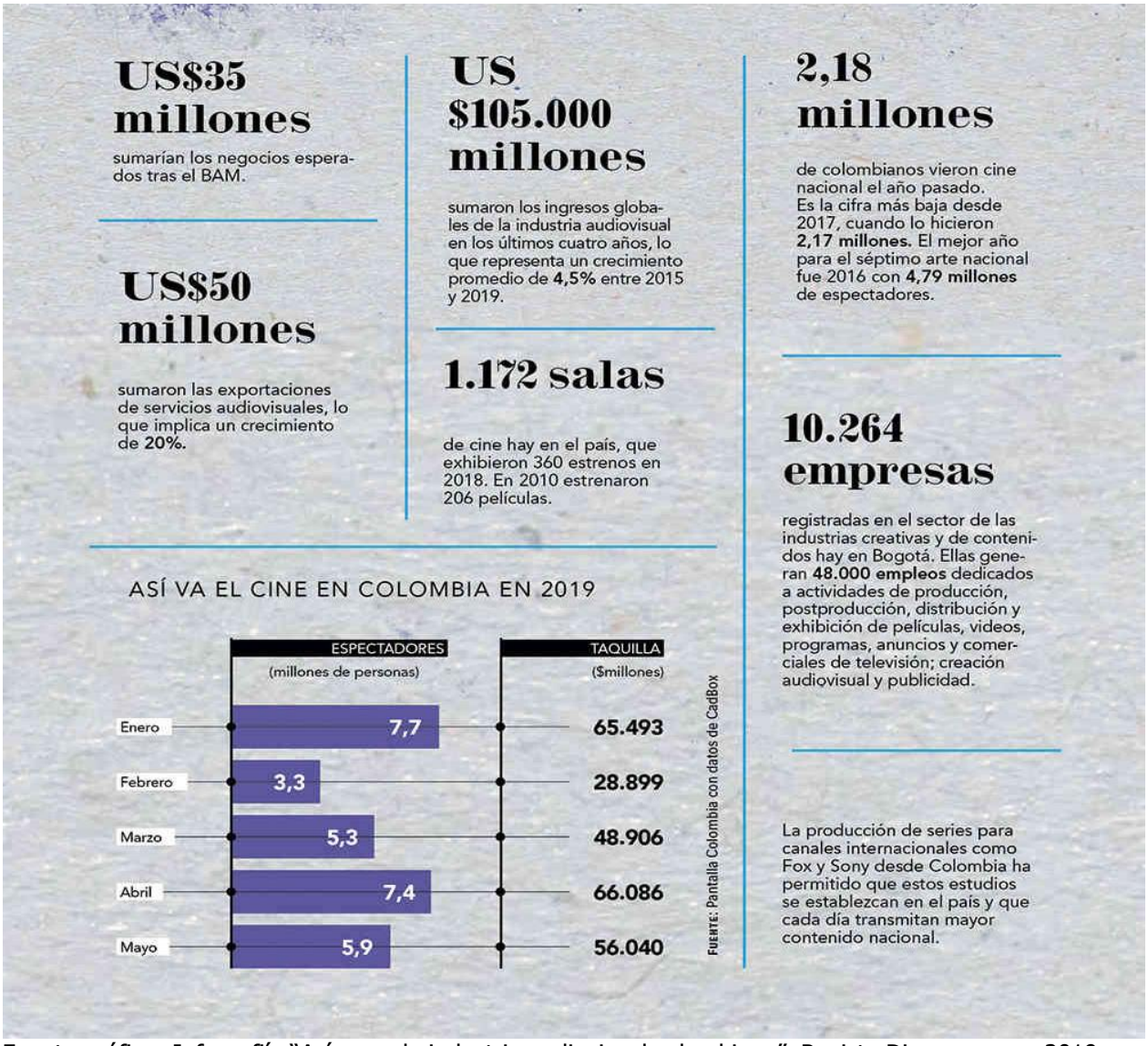
El BAM Bogotá Audiovisual Market - sigue consolidándose como la plataforma de negocios más importante de la industria audiovisual colombiana y le sigue apostando al fortalecimiento de la industria audiovisual que ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años; a nivel mundial ha registrado ingresos de

[4] Informe *Industrias Creativas y Culturales en Bogotá Año 2018*, desarrollado por Invest in Bogotá.

alrededor de USD 105.000 millones, lo que representa un crecimiento promedio de 4.5% entre 2015 y 2019, y a nivel nacional las exportaciones de servicios audiovisuales ascendieron a cerca de USD 50 millones, un crecimiento del 20%.



Fuente gráfico: Infografiía "Así crece la industria audiovisual colombiana". Revista Dinero, marzo *Año* 2019.



Fuente gráfico: Infografiía "Así crece la industria audiovisual colombiana". Revista Dinero, marzo 2019.

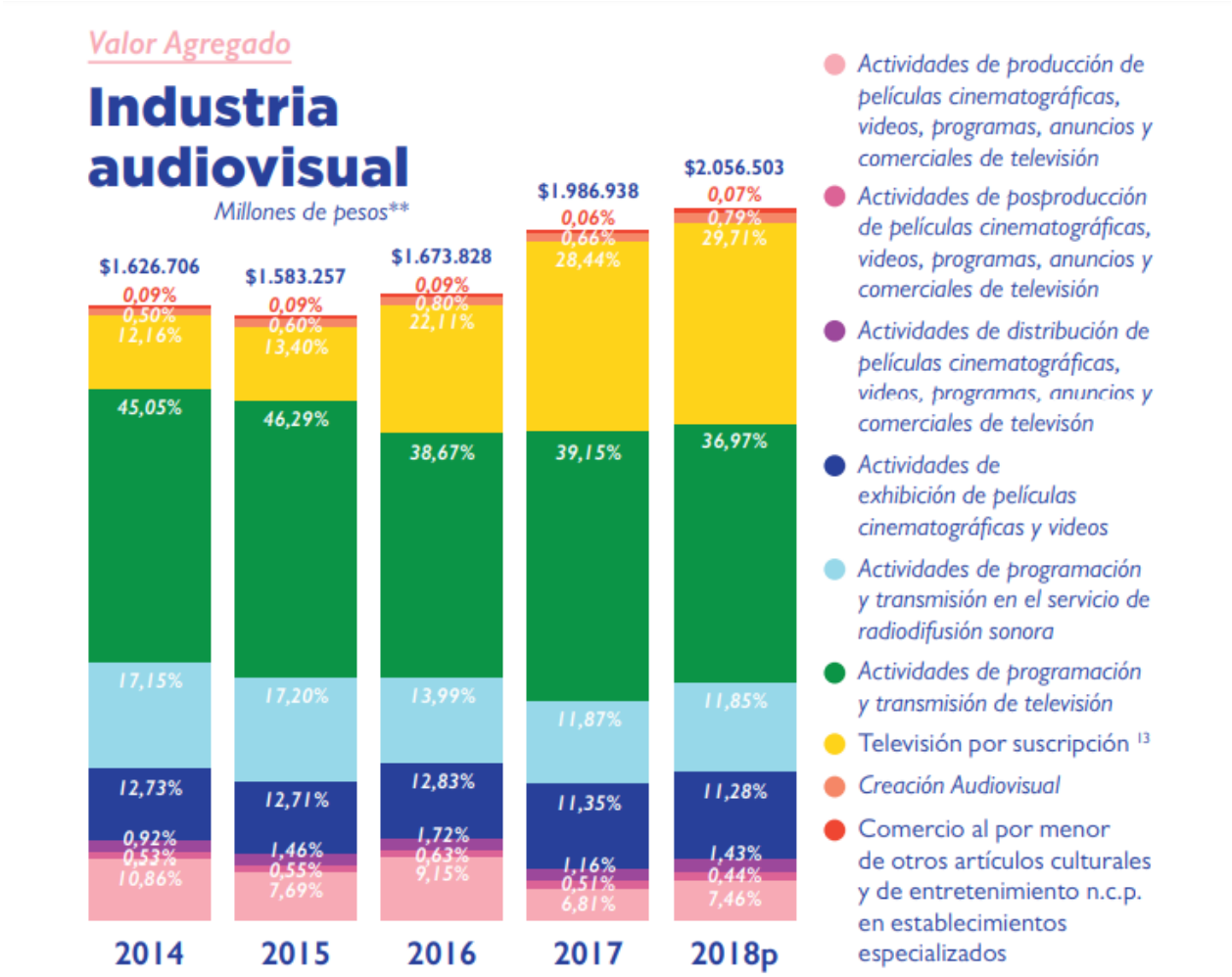
Cultura y Economía Creativa de Bogotá[5]

La Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB) es un sistema de información económica, continuo, confiable y comparable, focalizado en las actividades culturales y creativas en el Distrito Capital. Esta investigación consolida variables estadísticas en términos de valor agregado (VA), empleo, impuestos, salarios y cotizaciones efectivas de las empresas del sector. De acuerdo a este documento para el año 2014, los ingresos de la industria audiovisual fueron de $3,38 billones de pesos, mientras que en 2018p[6], superaron los $4,34 billones de pesos. El crecimiento del valor agregado de la

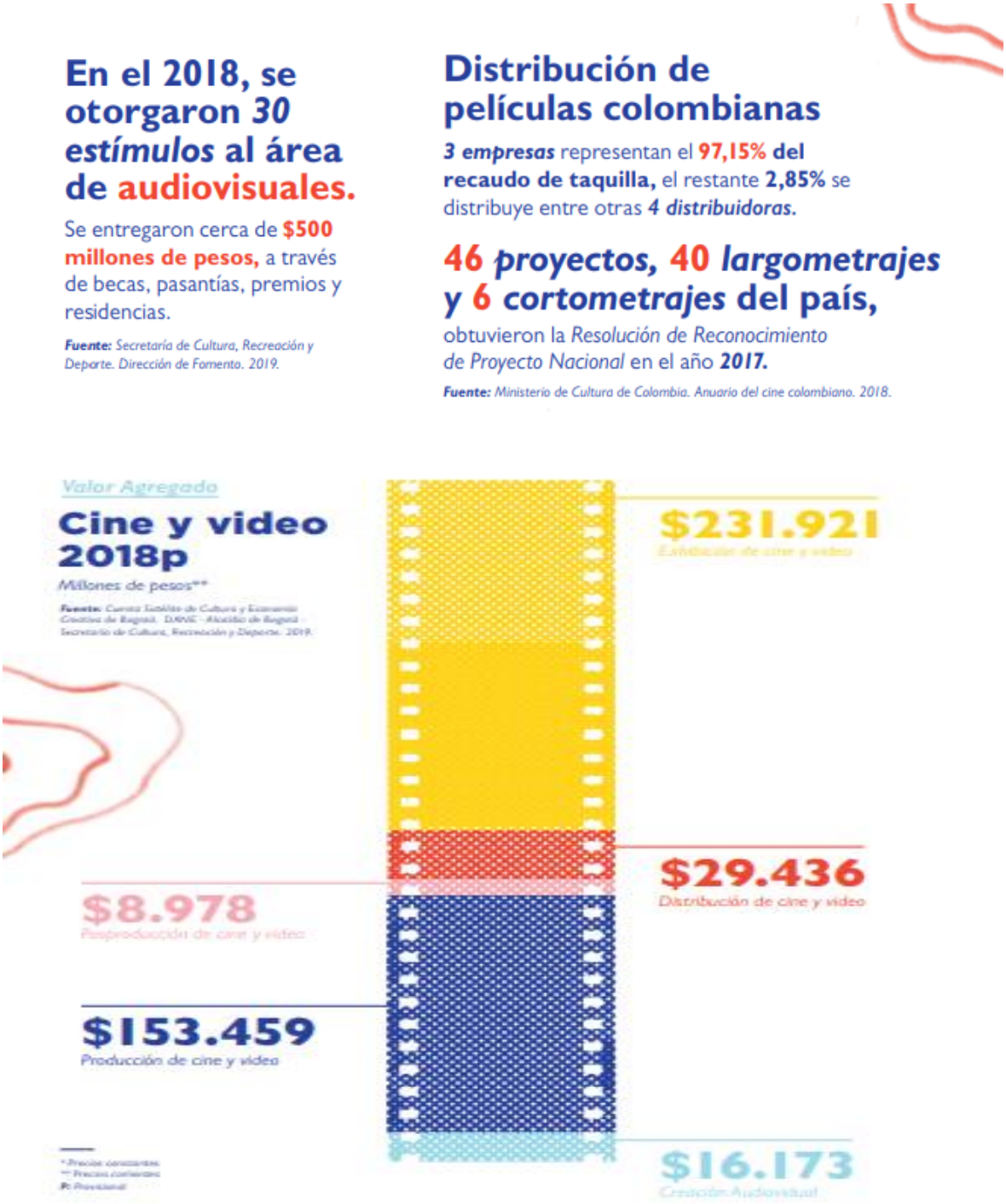
[5] Investigación Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá 2014-2018. DANE - Alcaldía de Bogotá - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. *Año* 2019.

[6] Provisional. Investigación Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá 2014-2018. DANE - Alcaldía de Bogotá - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. *Año* 2019.

industria audiovisual fue de 1,79 % entre 2014 y 2018. En el año 2018, el valor agregado de la industria Audiovisual en Bogotá, representó el 52,8% de este mismo a nivel nacional.



Fuente Gráfico Investigación Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá 2014-2018. DANE - Alcaldía de Bogotá - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 2019.



Fuente Gráfico: Investigación Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá 2014-2018. DANE - Alcaldía de Bogotá - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. *Año* 2019.

Las Audiencias[7]

Cada vez más los colombianos consumen contenidos de calidad en los canales de televisión públicos nacionales y regionales. En el 2019, el Gobierno nacional invirtió $267.480 millones para el fortalecimiento y la modernización de la televisión pública, y en el 2020, el MinTIC destinó más de $291 mil millones para continuar con este objetivo y así afianzar el reconocimiento al interior y exterior del país.

La audiencia nacional cada vez prefiere más los contenidos de la televisión pública colombiana, así lo demuestra el crecimiento en "share" del 2019 comparado al año inmediatamente anterior, el cual expone que la sumatoria del rating correspondiente a los canales públicos creció el 22 % y los canales públicos regionales el 11.4 %, reflejando un incremento significativo de consumo de estos medios.



Fuente: MinTIC 2020

[7] Artículo MinTIC "Aumento en los porcentajes de audiencia de los canales nacionales y regionales reflejan el compromiso del Gobierno con la televisión pública" febrero *Año* 2020.



Fuente: MinTIC 2020

El Estudio de audiencias de Televisión de Kantar Ibope Media evidencia que, en el 2019, los canales públicos nacionales ganaron participación por primera vez en los últimos 5 años y que, en el mismo periodo, los regionales continuaron el proceso de recuperación de audiencias y llegaron a niveles máximos que no alcanzaba desde el 2014.

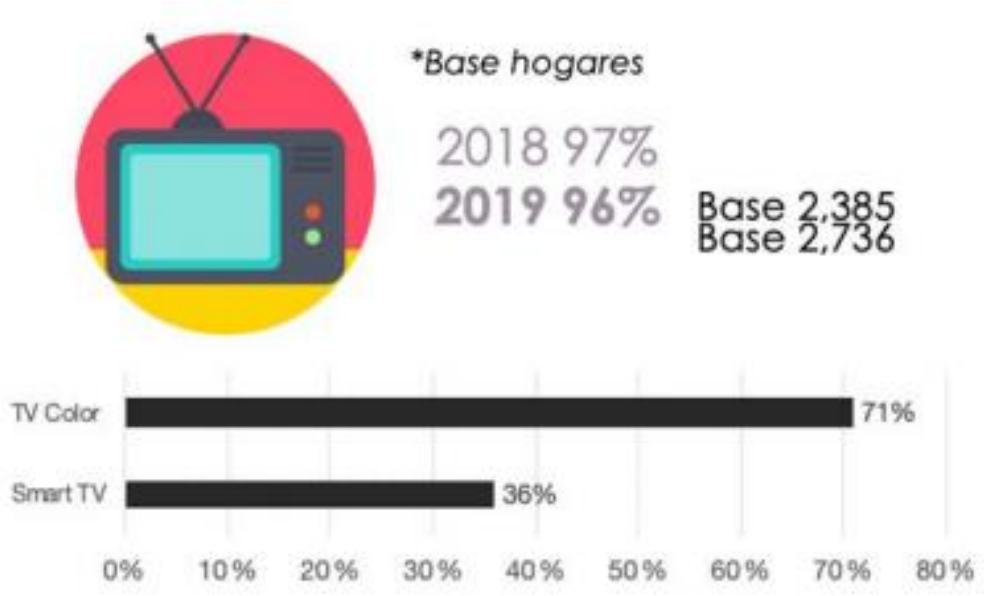
Estos resultados se dan dentro del marco de la aprobación de la Ley 1978 de 2019 de modernización del sector TIC que garantiza los recursos para el fortalecimiento y modernización de la televisión pública y el desarrollo de producciones que reflejen los intereses y el patrimonio cultural de los colombianos.

Es de resaltar la inversión hecha por el Gobierno Nacional en el 2019, la cual les permitió a los canales públicos aumentar el número de producciones y afianzar la calidad de sus contenidos, factor que reconoce la audiencia. Fueron $267.480 millones, entre los que se encuentran $42.100 millones aportados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Para 2020, el Gobierno destinó $291.500 millones para que la televisión pública continúe produciendo contenidos que cautiven a más colombianos. Esta es la inversión más grande hecha en la historia en los canales públicos nacionales y regionales.

Adicionalmente al fortalecimiento de sus contenidos, la televisión se está transformando para pasar de analógica a digital. Esta nueva tecnología, más conocida como la Televisión Digital Terrestre (TDT), cuenta con una cobertura poblacional del 92,6%. Con la TDT, los colombianos cuentan ya con alta calidad en imagen y sonido, multicanalidad y mayor oferta de programas de manera totalmente gratuita. Para disfrutar de estos beneficios solo es necesario que los hogares adquieran un decodificador o un televisor con el sintonizador TDT incorporado y una antena de techo.

Tenencia de televisores en los hogares colombianos



Fuente: CRC - 2019

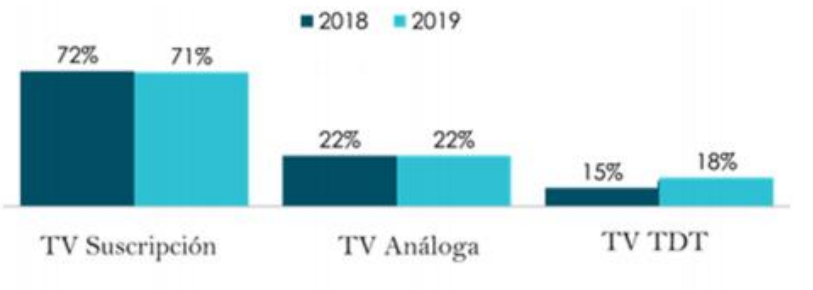
De acuerdo a la gráfica[8] anterior sobre la tenencia de televisores, vale la pena anotar que las dinámicas observadas recientemente a nivel comercial sugieren una acelerada adopción de los SmartTVs en los hogares colombianos en el curso de los próximos años. En efecto, de acuerdo con cifras de Euromonitor, en 2018 se vendieron aproximadamente 2,28 millones de unidades de televisores en todo el país y para el año 2023 las empresas comercializadoras esperan que la cifra aumente a 2,6 millones, lo anterior sin tener en cuenta el potencial efecto que pueda tener la pandemia del COVID-19 sobre las ventas en este mercado.

Es de destacar que, del total de esta cifra, aproximadamente 1.8 millones (80%) corresponden a SmartTV. Lo anterior sin tener en cuenta la cantidad de set top boxes (decodificadores que tornan el televisor "inteligente") en el mercado colombiano, dado que la información sobre sus ventas totales no se encuentra disponibles. Al desagregar un nivel más esta información, es posible clasificar a los hogares de acuerdo con la forma en la que obtienen la señal de televisión (ver siguiente gráfica[9]). En el caso de recibirla de diferentes formas, estos se clasifican en el sistema más avanzado.

Distribución de los servicios de televisión en el hogar

[8] Informe de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – *El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia - Año 2019*

[9] Informe de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – *El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia - Año 2019*



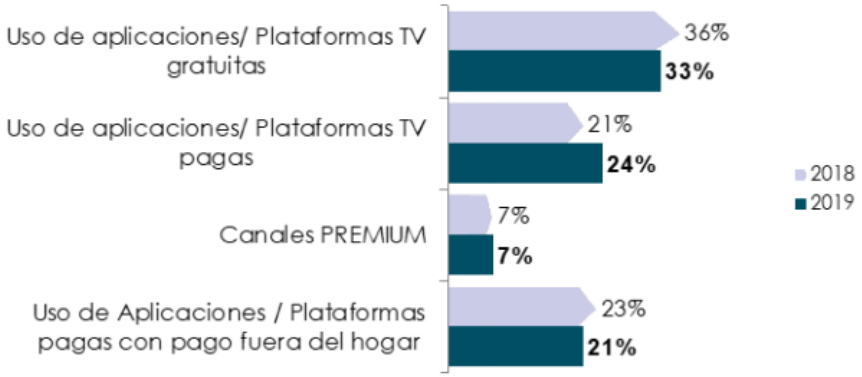
Fuente: CRC - 2019

Un 71% de los hogares en 2019 cuenta con televisión por suscripción como sistema más avanzado, frente al 22% que cuenta con TV análoga y el 18% que recibe la señal de televisión digital terrestre (TDT). Con respecto a los resultados de 2018, el número de hogares con TV por suscripción y con TV análoga se mantuvieron estables, mientras que aquellos que reciben señal TDT aumentaron (del 15 al 18%)

Al indagar sobre los servicios en línea audiovisuales o servicios OTT[10] audiovisuales, un 33% de los hogares indicó hacer uso de estos servicios mediante plataformas gratuitas, un 24% declaró usar plataformas no gratuitas, y un 21% dijo hacer uso de plataformas pagas con pagos fuera del hogar Sólo el 7% de los hogares colombianos encuestados hacen uso de canales premium, manteniendo el porcentaje del 2018

Uso de servicios audiovisuales fuera y en línea

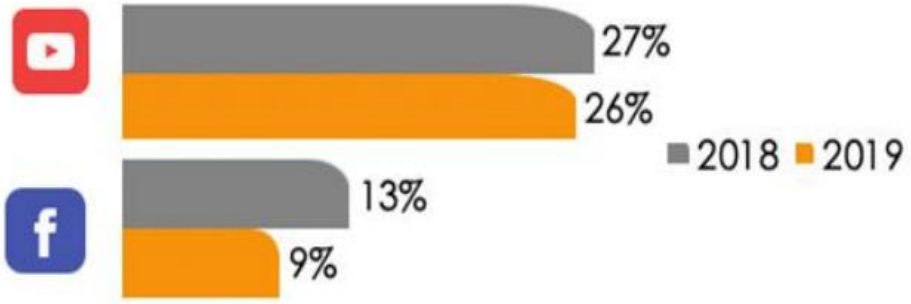
Fuente: CRC - 2019



Uso de aplicaciones gratuitas para ver contenidos

Fuente: CRC - 2019

[10] Informe de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – *El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia - Año 2019*



Uso de aplicaciones pagas para ver contenidos

Fuente: CRC - 2019

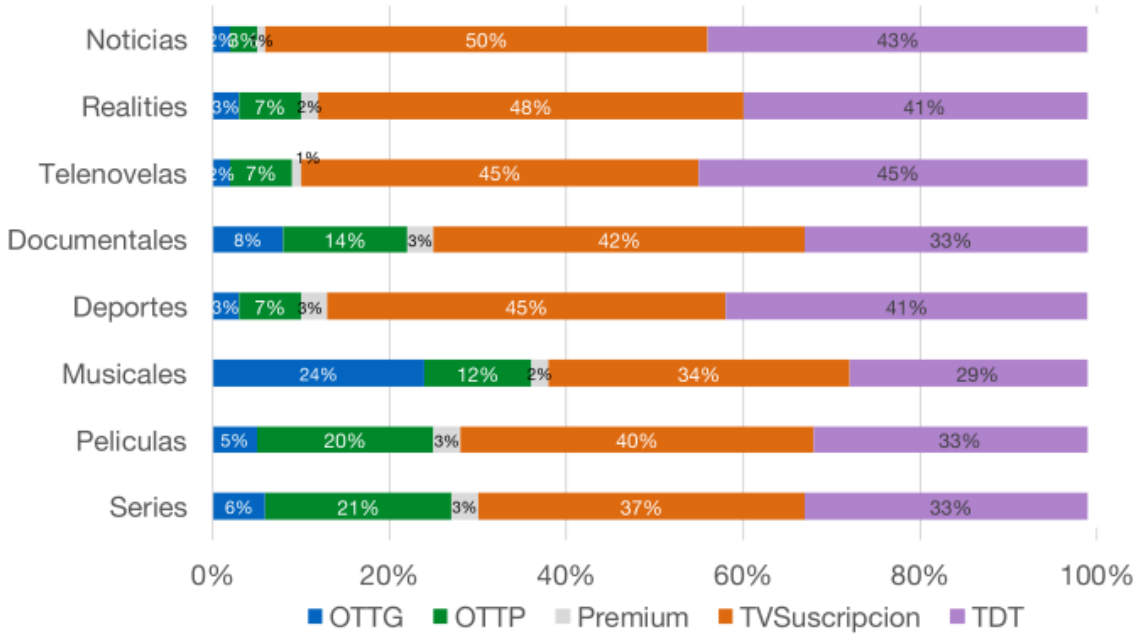


Aplicaciones gratuitas como YouTube, y pagas como Netflix y otras aplicaciones (como Claro video, HBO, DirecTV) tienen una penetración del 26%, 17% y 11% respectivamente en los hogares colombianos. En el caso de videos a través de Facebook, del 2018 al 2019 su penetración pasó del 13 al 9%.

En cuanto al consumo del contenido audiovisual y según el informe de la CRC[11] sobre las OTT 2020 se aprecia que los medios tradicionales (TDT, TV por suscripción y premium) son los más utilizados para acceder a todo tipo de contenido audiovisual. El contenido más consumido a través de TDT son las novelas, seguido por las noticias. En lo que respecta a TV por suscripción, lo que más se consume son las noticias, seguido por los realities. En la categoría de OTT pagas (OTTP) las series prevalecen, mientras que en las gratuitas (OTTG) los musicales tienen mayor relevancia.

Distribución del consumo de contenido audiovisual por plataforma

[11] Informe de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – *El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia - Año 2019*



Fuente: CRC - 2019

Empresas de producción audiovisual

El universo del audiovisual está conformado por empresas de muy diverso tamaño y tipo. Sus diferencias, en términos de personal, están dadas principalmente por el tipo de producción que se realiza y por el sector para el que se produce. Así, hay una diferencia notable entre las empresas que producen para los canales de televisión privados (publicidad y televisión) y las que producen para canales públicos regionales o nacionales, o para circuitos no masivos.

Por un lado, se encuentran las empresas que se dedican a satisfacer la demanda audiovisual de parte de los canales de televisión, las agencias de publicidad, la industria y la empresa, el Estado y los particulares. Estas son las empresas productoras privadas. Constituyen la mayor parte de las empresas estudiadas, y en su mayoría se dedican a producir para televisión y publicidad, aunque alternan en ocasiones estas actividades con la producción cinematográfica, como una actividad alterna.

Las empresas productoras privadas que han alcanzado un mayor tamaño suelen dedicar gran parte de su producción a la demanda de programación de los canales privados, nacionales y recientemente a las diferentes plataformas de televisión pagas o gratuitas: estas empresas que han realizado producciones técnicamente complejas y novedosas han sido adquiridas por canales internacionales.

En cuanto a la estructura de la empresa, esta cuenta permanentemente con unas cabezas encargadas de la producción y la administración. La dirección está en manos de equipos donde se combinan los talentos administrativos, creativos y técnicos, pero que se especializa en labores administrativas. De manera temporal, de acuerdo con los proyectos, se arman y contratan los equipos creativos y técnicos necesarios para llevarlos a cabo. Desde el director, pasando por el equipo técnico, hasta llegar a los actores que sectores se contratan por el periodo que duren las producciones. Las contrataciones de personal creativo-directivo (actores, directores) se realizan de manera personal con la empresa o por administraciones delegadas; mientras los técnicos suelen contratarse a través de operadores logísticos o una empresa cooperativa. El vínculo para cada producción puede ser de varios meses, en el caso de las producciones de

televisión. En otras ocasiones se contratan "especialistas" por fuera de las cooperativas proveedoras de técnicos, a través de las casas de alquiler de equipos, cuando se requieren equipos especiales que no los poseen las unidades móviles.

También se encuentran las empresas productoras de los canales privados nacionales y locales, y públicos nacionales y regionales. La principal diferencia entre los canales estriba en su carácter público o privado. Aunque los canales privados y públicos son al mismo tiempo productores y compradores de audiovisual, los canales privados cuentan con estructuras de producción más robustas y con mayores presupuestos para las producciones propias, que se financian a través de la pauta publicitaria. Los canales privados son los mayores empleadores del sector audiovisual (así como de empleos de tiempo completo), aunque el crecimiento de los canales públicos ha empezado a dar competencia en todos los terrenos. Los canales privados, son los que tienen el mayor tiempo de constituidos y recientemente no solo producen programas de televisión, sino que también producen para los subsectores de publicidad y cine. En estos canales, a diferencia de las empresas productoras, el personal es contratado no por proyectos, sino de manera más permanente.

Según cifras de la CCB, tan solo en Bogotá hay registradas 8.991 empresas dedicadas a este negocio, que en el año 2018 facturaron $6,4 billones, 4,45% más que en 2016 y exportaron US$209,2 millones, con un crecimiento anual de 18%. Generan 56.733 empleos.

Televisión pública

En abril de 2019 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones[12] suscribió varios con los canales regionales por un monto total de $9.625 millones, con el fin de fortalecer el patrimonio audiovisual de la televisión pública con contenidos multiplataforma regionales. Los canales ejecutores fueron Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Teleislas, Telecafé, Canal TRO y Canal Capital.



Fuente: MinTIC- 2019

[12] Informe de Gestión al CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018-2019 Sector TIC julio *Año* 2019

Adicionalmente MinTic invitó a los canales regionales a presentar proyectos de coproducción de contenidos por valor de $12.000 millones ($1.500 millones para cada proyecto por canal), para Canal Trece, Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Teleislas, Telecafé, Canal TRO y Canal Capital

Aumentando así la inversión programada en el año 2018 en $25.000 millones adicionales, quedando el proyecto de fortalecimiento a la televisión pública con un presupuesto de $29.523 millones para el 2019.

2.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($408.000.000)** incluido IVA y demás impuestos que hubiera lugar.

En concordancia con el Manual de Contratación los valores aquí estimados, se obtienen a partir de la revisión de precios históricos de canales públicos y proyectos de características similares, como se describe a continuación:

2.2.1. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS SERIES DE NO FICCION								
NOMBRE PROYECTO	CANAL	AÑO	DURACIÓN	No. CAP	TOTAL DE MINUTOS CONTENIDO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO	VALOR APROX MINUTO
Lo que el arte no olvida	Canal Trece	2019	24min	10	240	$ 450.000.000	$ 45.000.000	$ 1.875.000
Vivir Cantando	Canal Trece	2018	30min	10	300	$ 449.990.170	$ 44.999.017	$ 1.499.967
Tejidos y platas de poder	Canal Trece	2019	24min	16	384	$ 599.400.000	$ 37.462.500	$ 1.560.938
VALOR PROMEDIO DEL MINUTO PARA SERIE DE NO FICCIÓN EN TELEVISIÓN PÚBLICA								$ 1.645.302

Los presupuestos de los proyectos referenciados, establecen un valor promedio del minuto audiovisual de $1’645.302; lo que permite considerar que el valor por el proyecto de la serie temática de no ficción “MENOS DE 10” se encuentra ajustado a los valores del mercado:

SERIE DE NO FICCIÓN PROYECTO GLOCAL INFANTIL "MENOS DE 10"						
NOMBRE PROYECTO	DURACIÓN	No. CAP	TOTAL DE MINUTOS CONTENIDO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO	VALOR APROX MINUTO
Menos de 10 o como llegue a denominarse	24min	11	264	$ 408.000.000	$ 37.090.909	$ 1.545.455

2.3. COTIZACIONES

Se procedió a enviar solicitudes de cotización a seis (6) empresas de producción audiovisual con experiencia en el diseño, preproducción, producción y postproducción de series de no ficción y en la ejecución de contratos de producción por encargo. La solicitud se envió vía correo electrónico describiendo los requerimientos y condiciones para realizar la preproducción, producción y posproducción de once (11) capítulos de 24 minutos y su componente multiplataforma o convergente para la serie temática de no ficción “MENOS DE 10” o como llegare a denominarse.

Las cotizaciones buscaron integrar el requerimiento puntual de la entidad, así:

- Ficha del proyecto.
- Formulación creativa requerida.
- Formulación operativa requerida.

En dicha invitación se describieron los requisitos jurídicos, financieros y de experiencia mínimos que la entidad verificará en los cotizantes con el fin de determinar su capacidad para ejecutar el contrato en caso de ser seleccionados, así como el presupuesto que debería incluir la cotización.

Así las cosas, la solicitud de cotización fue acompañada de:

Anexo 1: Ficha del proyecto
Anexo 2: Propuesta creativa
Anexo 3: Propuesta operativa
Anexo 4: Experiencia cotizante
Anexo 5: Equipo humano
Anexo 6: Entregables y parámetros técnicos

Documentos que los cotizantes debieron tener en cuenta para la presentación de sus ofertas, con el fin de ser evaluadas por CAPITAL y establecer el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas por el canal.

A dicha solicitud de cotización atendieron las siguientes dos (2) empresas:

1. Punta Mulata Producciones SAS
2. Latente Laboratorio de Medios para Niños SAS

Siendo así las cosas, se procedió al análisis de las cotizaciones y anexos recibidos y el comité técnico seleccionó a Punta Mulata Producciones SAS con la propuesta para la serie de no ficción **10 AÑOS PARA CAMBIAR EL MUNDO** validando los siguientes aspectos:

Pertinencia con el canal:

La participación y el empoderamiento de la infancia para que niñas y niños generen reflexiones, piensen soluciones y planteen cambios en su mundo cercano pero que afecten a la humanidad a escala global; generando de esta forma la idea de conexión y afectación entre todos los ciudadanos del mundo son aspectos que se corresponden con los intereses de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación. Es una propuesta que se plantea desde la mirada de la audiencia, y que logra generar reflexiones profundas a partir de las vivencias propias de los niños y del encuentro con sus pares para plantear soluciones y proyectar transformaciones para el futuro frente a los objetivos de desarrollo sostenible. El proyecto resulta valioso para Capital porque busca que a partir de las experiencias, ideas, opiniones y reflexiones de un grupo de niñas y niños, la audiencia identifique las problemáticas tratadas y encuentre soluciones desde su cotidianidad, teniendo en perspectiva que las acciones realizadas a pequeña escala pueden tener implicaciones de enormes dimensiones.

Oportunidad:

La propuesta utiliza un lenguaje atractivo, entretenido e incluyente y una estructura dinámica en la que se desarrollan las problemáticas centrales de cada capítulo haciendo uso de una diversidad de recursos visuales y sonoros y con un personaje ancla muy afín con los intereses de los niños de esta audiencia. El marco conceptual y el cubrimiento temático evidencian profundidad y una búsqueda de fuentes y personajes diversos para el abordaje de las problemáticas planteadas, de tal manera que los temas desarrollan el contexto suficiente desde puntos de vista múltiples que apelan a lo local y a lo global. La estructura que se plantea permite que los contenidos puedan expandirse en las plataformas digitales con piezas convergentes que dan amplitud a la experiencia de la audiencia y que integran nuevas audiencias como lo son los maestros, quienes podrían hacer uso de estos materiales en el aula escolar.

Necesidades de parrilla:

10 AÑOS PARA CAMBIAR EL MUNDO es un proyecto relevante que va a nutrir la parrilla de Capital al aportar 264 minutos nuevos de programación en televisión más 16 piezas gráficas fijas a manera de infografía relativas a los primeros 16 objetivos y que se publicarán en RRSS dirigidas a padres de familia, cuidadores y docentes. Este proyecto puede constituirse en uno de los programas bandera de la programación dedicada a la audiencia infantil del canal. Se trata de un proyecto que cubre una necesidad sentida en la parrilla dado que el canal tiene una oferta limitada en documentales para niños y especialmente en temáticas relacionadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Viabilidad presupuestal:

El proyecto presentado por Punta Mulata Producciones SAS tiene un diseño de producción acorde con la cotización presentada y se acopla a las necesidades requeridas de acuerdo con la formulación creativa y operativa de la propuesta. La cotización presentada no supera el valor estimado del contrato.

2.4. CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS.

No aplica.

3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN (LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, ORGANIZACIONALES, TÉCNICAS, ETC.)

NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD. Constitución Política de Colombia artículos 209 y 267, Artículo 37 Ley 182 de 1995, Decreto 1421 de 1993, el artículo 96 del Decreto 111 de 1996, numeral 1º del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011, artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, entre otras de creación constitucional o legal y las que surjan con posterioridad por virtud de otras leyes.

CONDICIONES LEGALES

En el contrato de producción por encargo, el contratista se obliga a la elaboración de una obra según las instrucciones y especificaciones fijadas por el contratante. En el caso de los medios de televisión, se hace con el propósito de cubrir sus necesidades de programación y de esta forma, cumplir con los fines del servicio de televisión.

De acuerdo con la Ley 23 de 1982, el Canal será el titular derivado de los derechos patrimoniales sobre la creación intelectual y se compromete por su parte a utilizarla de la forma estipulada en el contrato y al pago de la remuneración acordada en favor del autor o contratista.

El artículo 20 de la Ley 23 de 1982 tipifica la obra creada por encargo, señalando sus elementos esenciales y efectos de la siguiente manera: "Cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato".

CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS

Que de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacer la necesidad, procede la modalidad mencionada, y es conveniente y necesaria la celebración de la presente contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se justifica la modalidad de contratación, en la modalidad de producción por encargo, de la preproducción, producción y posproducción de la serie temática de no ficción: **10 AÑOS PARA CAMBIAR EL MUNDO** a realizar por Punta Mulata Producciones SAS, teniendo en cuenta que fue la única cotización que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación a cotizar.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

4.1. OBJETO

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de no ficción "MENOS DE 10" o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de CANAL CAPITAL, en el marco de la Resolución 0248 del FUTIC.

4.2. ALCANCE

Realizar la preproducción, producción y posproducción de once (11) capítulos de 24 minutos y su componente multiplataforma o convergente para la serie temática de no ficción "MENOS DE 10" o como llegare a denominarse.

5. DEFINICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CONFORME AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios relacionados con la TV.	83000000	83120000	83121700	83121701

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga con Canal Capital a desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar el diseño, preproducción, producción y postproducción de once (11) capítulos de veinticuatro (24) minutos cada uno y su contenido multiplataforma, de la serie temática de no ficción **"Menos de 10"** o como llegare a denominarse.
2. Cumplir con el cronograma de trabajo presentado para la ejecución de la propuesta en cada una de sus fases de preproducción, producción y postproducción.
3. Cumplir con los estándares de calidad exigidos en los pliegos de condiciones.
4. Realizar los cambios de personal cuando CAPITAL lo solicite a través del supervisor del contrato, en caso de que se vea afectada la calidad de la producción por el desempeño particular de algún cargo.
5. Solicitar la aprobación de CAPITAL a cualquier cambio en el personal requerido para la realización del proyecto.
6. Diseñar y producir el paquete gráfico del proyecto de acuerdo con lo presentado en la formulación creativa (propuesta escrita).
7. Entregar a CAPITAL los másteres según estándares técnicos del canal y materiales complementarios como libro de producción y postproducción de todos contenidos vinculados a la propuesta y documentación de entrega final previamente acordada.

8. Asumir los gastos de logística y demás necesarios para la producción de todos los contenidos a desarrollar en la propuesta.
9. Entregar todos los productos multiplataforma planteados en la propuesta creativa de acuerdo a los parámetros técnicos y de contenido previamente acordados con CAPITAL.
10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias, así como aplicar los ajustes que formule CAPITAL a través de su supervisor o quien el Canal delegue, durante la ejecución del presente contrato.
11. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
12. Contar con música original o, eventualmente, adquirida a través de librería musical para el proyecto. En cualquiera de los dos casos, ésta deberá tener los derechos de uso respectivos para su emisión en pantalla y las diferentes plataformas.
13. Obtener, previo a su utilización, por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras musicales, imágenes, libretos, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, voces, entrevistas y en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos y pagar los derechos que se causen.
14. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a CAPITAL.
15. Ceder en favor de CAPITAL a perpetuidad y sin ninguna limitación, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos de las obras o creaciones artísticas derivadas o resultantes del contrato, a partir de la fecha de suscripción del mismo, sin limitación territorial alguna.
16. Respetar las directrices, circulares y demás documentos que profieran la Gerencia, la Secretaría General o la Dirección Operativa referente a los procedimientos administrativos y operativos en desarrollo de la misión del Canal.
17. Realizar los ajustes al concepto creativo durante la ejecución del contrato, sin que esto cause mayor erogación.
18. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Bogotá D.C. pero la ejecución de este podrá desarrollarse en cualquier parte del territorio nacional o internacional, para lo cual deberá el proponente asumir los gastos de logística, traslado y demás que resulten necesarios.
19. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

7. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

7.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1.1. PROYECTO "MENOS DE 10"

- **Formato: Documental - No ficción**
- **Número de capítulos: once (11)**
- **Duración: Veinticuatro (24) minutos cada uno**

Objeto:

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de no ficción "MENOS DE 10" o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.

Justificación:

El 25 de septiembre de 2015, los 193 países miembros de las Naciones Unidas adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas y tenemos menos de 10 años para lograrlas.

En el año 2020 la humanidad se enfrenta a una nueva y abrumadora crisis: la pandemia del COVID 19, que ha obligado a miles de millones de personas a recluirse en sus hogares. Los niños dejaron de ir a la escuela (los que estaban escolarizados), los jóvenes no pueden relacionarse físicamente con sus pares (los que tienen servicios de internet se conectan virtualmente) y los adultos teletrabajan (aquellos que tienen empleo y conectividad).

Esta coyuntura global ha puesto de manifiesto cómo las debilidades globales identificadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no son exclusivas de los países en vías de desarrollo. La desigualdad social, la insuficiencia en los servicios de salud, la falta de acceso a tecnología, al trabajo y a la educación se agudizan en una crisis como la que estamos viviendo y hace que se requieren soluciones cada vez más urgentes.

Hoy por hoy es más evidente el impacto de la inequidad sobre los niños en distintas dimensiones: los cuidadores no cuentan con empleos dignos y en igualdad de condiciones por parte de hombres y mujeres, las familias no tienen agua potable y servicios de alcantarillado indispensables para minimizar el contagio del virus gracias a la higiene, o la conectividad a internet no tiene el cubrimiento suficiente para que los chicos puedan seguir asistiendo a la escuela de manera virtual.

Por otra parte, esta circunstancia nos ha permitido ver cómo las acciones pequeñas tienen repercusión global, por ejemplo, en relación con la reducción en la contaminación relacionada con el confinamiento, o cómo las personas han realizado aportes solidarios en sus comunidades y en sus ciudades para ayudar a aquellos que están en desventaja. También nos ha mostrado que somos capaces de cambiar nuestros hábitos y de adaptarnos responsablemente para el cumplimiento de objetivos comunes, es el caso del aislamiento preventivo para reducir el pico de propagación del virus.

De muchas maneras la pandemia del COVID-19 ha sido un llamado al cambio, a tener una relación distinta con el planeta, a responsabilizarnos de cómo establecer esa relación en nuestro ámbito más cercano, a volcarnos hacia modelos digitales de cero emisiones, a desarrollar nuevas actividades, a modificar la forma como organizamos nuestra economía, nuestra sociedad, nuestros gobiernos y cambiar la forma de ser en este planeta, a pensar en la globalización de otra manera y entender que se necesitan soluciones glocales para reinventar el progreso.

Tenemos menos de 10 años para lograr las 169 metas y esta crisis debe ser una oportunidad para replantear el curso de la humanidad, los 17 objetivos se hacen aún más urgentes y es imperativo el compromiso de cada ciudadano que habita el planeta para que las soluciones hagan parte de la vida cotidiana de cada uno, se dé el paso hacia lo propositivo y constructivo, se le dé relevancia en las comunidades a las experiencias exitosas que benefician a todos, en definitiva que se haga uso de la inteligencia colectiva para la solución de los grandes problemas del género humano.

El proyecto "MENOS DE 10" o como llegare a denominarse y que está dirigido a los chicos entre los 8 y los 10 años los ubica en el centro del huracán de la conciencia y la transformación. Los niños son la población más vulnerable junto con las mujeres frente a estas problemáticas, son ellos quienes no logran llegar a cumplir los 5 años por cuenta de las enfermedades infecciosas pero prevenibles, son quienes evidencian el impacto de la desnutrición, son los que no van a la escuela y no terminan los programas escolares para luego tener un trabajo decente u obtener financiación y constituir emprendimientos, lo que perpetúa el ciclo execrable de la pobreza. Los adolescentes no cuentan con un sistema de salud sexual y reproductiva que

garantice sus derechos y su bienestar, el sida es la segunda causa más común de muerte entre los adolescentes en todo el mundo.

En esta invitación queremos convocar la realización de un proyecto temático de 11 episodios de 24 minutos donde niños entre los 8 y los 10 años de distintos estratos sociales, etnias y localizaciones geográficas, nos muestren su sensibilidad frente a las 17 problemáticas, su capacidad de empatizar y comprender las situaciones que afectan a la humanidad, pero sobre todo que inspiren a la audiencia con su capacidad para reflexionar, pensar y formarse una opinión crítica sobre estos objetivos.

Audiencia:
Los niños de 8 a 10 años son especialmente sensibles a la influencia de sus pares, en este periodo evalúan sus propias habilidades y tienden a compararlas con las de los demás y esta evaluación constante de su capacidad va nutriendo su sentido de identidad. Por eso es tan importante que entren en contacto con referentes inspiradores de su misma edad que les muestren cómo se puede ser, qué opiniones se pueden tener, qué sentimientos se pueden sentir y qué actitudes se pueden expresar.

Este proyecto debe procurar que los chicos de la audiencia comprendan estas debilidades globales y que se comprometan con acciones específicas que hagan parte de su vida cotidiana a través del conocimiento, la reflexión, la sensibilidad y la empatía.

Tema:
Los 17 objetivos de desarrollo sostenible

Enfoque:
Las economías locales y la economía global, los barrios bogotanos y la sociedad mundial, los humedales y los océanos, todo está interconectado y los problemas también, igualmente las soluciones. Ponerle fin a la pobreza incide en la calidad de la educación o en la salud y el bienestar de las comunidades, bañarse en menos de 5 minutos garantiza que haya agua para todos los seres humanos… claro, si todos cerramos la llave y no desperdiciamos.

"MENOS DE 10" o como llegare a denominarse debe analizar los distintos objetivos con un lente que muestre que son interdependientes y que abarcan la dimensión individual, la comunitaria y la global.
Este proyecto hace parte del módulo de Ciudadanía con el énfasis en la formación en lo público, lo político y lo ciudadano desde una perspectiva local y universal.

Sinopsis:
Este proyecto será un espacio para ver, escuchar y conocer un grupo diverso de niños y niñas de menos de 10 años. Algunos de ellos se ven afectados directamente por una o varias de las problemáticas, mientras que otros no parecen sufrir ningún impacto. Son niños que habitan en distintas localidades de Bogotá Región y en ciudades de América Latina.

En cada capítulo los niños entablan comunicación, conversan, ponen en común sus gustos e intereses. El conflicto surge cuando se ven enfrentados a las problemáticas, cuando entran a conocerlas de manera explícita, en relación directa con su vida cotidiana. En el momento en que el problema se hace evidente, cada uno desde su vivencia y sensibilidad hará preguntas y expondrá su caso, el propósito es que en la interacción que ellos establezcan su pensamiento "se haga visible" que todos lo vean y lo aprecien.

El cotizante tiene libertad de plantear los distintos recursos narrativos, visuales y sonoros, creativos e innovadores que considere coherentes con la temática y el target de audiencia (atendiendo sus intereses, formas de interacción social, hábitos de consumo) con el fin de lograr el objetivo de sensibilizar a la

audiencia a partir de una problemática que se expresa en el ejercicio reflexivo de un grupo de niños que interroga, explora, razona, argumenta, sintetiza, organiza, decide, profundiza, propone y resuelve problemas, con base en su experiencia del mundo y su imaginación.

El conjunto de 11 capítulos debe dar cuenta de los 17 objetivos, de sus dependencias, intersecciones y conexiones, así cada capítulo puede tener dos o más temas en juego y siempre ha de ser visible y comprensible para la audiencia la forma en que se conectan. El cotizante debe tener en cuenta el pensamiento concreto que caracteriza a estas edades, por ello la presentación de datos, cifras y dimensión de las problemáticas debe presentarse de tal modo que tenga relación directa con su vida cotidiana. Por ejemplo, con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 que corresponde al Hambre Cero, ¿cómo le contamos a los niños que en un grupo de 10 personas una de ellas hoy no comió nada en todo el día?, ¿cómo les contamos que en Bogotá hay niños muy delgados y muy bajitos que viven enfermos constantemente porque los padres y cuidadores no tienen cómo darles frutas, verduras y proteínas de calidad para alimentarse?, hay familias donde los niños se mueren porque no tienen como alimentarse bien, ¿cómo se lo explicamos a los niños?

Cada capítulo debe demostrarle a la audiencia que todos los problemas tienen una dimensión individual que atañe a cada ciudadano del mundo. Así mismo que las acciones de las personas tienen una resonancia en la comunidad y en ese orden de ideas un resultado en el planeta y la sociedad mundial. Lo que un niño vive en el barrio San Dionisio de la UPZ Lourdes de la localidad de Santa Fé, tiene relación con lo que vive una niña en el barrio La Aurora en la UPZ El Rincón de la localidad de Suba y a su vez con un chico en un barrio de Buenos Aires o Lima.

Cubrimiento temático:
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza
Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria
Objetivo 3: Salud
Objetivo 4: Educación
Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
Objetivo 6: Agua y saneamiento
Objetivo 7: Energía
Objetivo 8: Crecimiento económico
Objetivo 9: Infraestructura
Objetivo 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
Objetivo 11: Ciudades
Objetivo 12: Producción y consumo sostenibles
Objetivo 13: Cambio climático
Objetivo 14: Océanos
Objetivo 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica
Objetivo 16: Paz y justicia
Objetivo 17: Alianzas

Cubrimiento geográfico:
Este proyecto temático da cuenta de niños de distintas localidades y su entorno inmediato en Bogotá Región y de niños en otras ciudades de América Latina.

Nota: De acuerdo con las condiciones de confinamiento o semiconfinamiento, el cubrimiento no requiere de desplazamientos reales ya que se pueden aprovechar las herramientas y los procesos digitales para las grabaciones en distintos puntos de la ciudad. En caso de que resulte estrictamente necesario efectuar desplazamientos, estos deberán hacerse en los términos y condiciones establecidos en las **Resoluciones**

666 y 957 de 2020, proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y aquellas disposiciones que las modifiquen.

Tratamiento narrativo, técnico y de producción:

Cada capítulo debe desarrollar uno de los objetivos como tema central, pero dado que son once los capítulos a contratar y que el enfoque es la interconexión entre problemáticas, habrá varios capítulos que permitan establecer esas conexiones, de tal suerte, que el conjunto total de capítulos ofrezca el cubrimiento de todas las problemáticas.

Este proyecto debe contar con por lo menos 3 chicos por capítulo de localidades distintas de Bogotá, diferentes estratos y grupos étnicos, lo que permita conocer sus contrastes desde el punto de vista temático y algún otro chico que habite en una ciudad de América Latina y que al conocerlo podamos tener una visión más amplia de la problemática. Lo deseable es que uno de ellos sea un claro ejemplo de la problemática.

El proyecto debe fomentar el diálogo entre los personajes, que puede ser que no se conozcan, y la creación de vínculos de amistad entre ellos. Se persigue que el conocimiento del otro y su realidad permita tender puentes empáticos, para sensibilizar a los chicos con respecto a la problemática, pero a la vez inspirar y proponer soluciones posibles desde el pensamiento crítico de los chicos, pero también desde la imaginación.

Dadas las condiciones de aislamiento en el que un gran número de niños se encuentra, el productor puede proponer el formato a realizar teniendo en cuenta los siguientes parámetros mínimos:

- Los niños serán los protagonistas, es su perspectiva, sensibilidad y opinión lo que cuenta. No tendrán espacio ni las voces de adultos ni mucho menos los adultos "expertos" a menos que se presenten como un recurso narrativo coherente con la propuesta y que tengan un rol que no le quite protagonismo a los niños.
- Podrán usarse recursos narrativos como videollamadas entre los niños, o comunicaciones por whatsapp, o cualquier otro recurso innovador que permita que se comuniquen teniendo en cuenta las condiciones actuales. El proyecto no puede poner en peligro la salud de los niños ni de sus familias.
- El cotizante podrá diseñar el formato con los recursos visuales, sonoros y gráficos que considere pertinentes y coherentes con la narrativa, siempre y cuando se correspondan con los intereses y capacidades de la audiencia. Dado que es un proyecto especialmente diseñado para audiencias infantiles, los capítulos deben ser ricos en estímulos sonoros y visuales, debe haber lugar para el humor, y debe plantearse que, aunque las problemáticas sean difíciles hay esperanza y solución.
- Es de vital importancia ser explícitos, directos y claros cuando se presenten datos, estadísticas o cifras que se consideren relevantes, el objetivo es que los niños puedan dimensionar la magnitud de las problemáticas haciendo referencia directa a elementos de su vida cotidiana. El formato debe explicar muy claramente la causa real de las problemáticas y desde una perspectiva que les atañe directamente a los chicos, por ejemplo en el caso del objetivo 1 de poner fin a la pobreza, es necesario explicar que los niños son pobres porque sus padres y cuidadores no tienen empleo, viven en zonas excluidas o hacen parte de comunidades excluidas, viven en zonas en riesgo de desastres, o padecen enfermedades que no reciben atención médica de calidad y todo ello hace que los adultos sean improductivos y son ellos quienes están obligados a garantizar el bienestar de los niños. Se trata de contar las problemáticas desde una perspectiva concreta y comprensible para ellos.
- Los cotizantes, dentro de los recursos visuales, narrativos y sonoros que definan para el proyecto **deben considerar el uso de secciones de animación y videografías de mínimo un minuto por capítulo** que permitan enriquecer la narrativa a la vez que dar información clara a la audiencia. Estas piezas deberían estar diseñadas con una doble función: hacer parte de la narrativa del capítulo, pero también constituir relatos completos que se puedan usar como piezas independientes, para que los docentes, por ejemplo, las usen como recursos en rutinas de

pensamiento en las actividades escolares dentro de los ambientes de aprendizaje, o bien se puedan programar en distintas plataformas como nativos en redes sociales o en listas de reproducción de YouTube.

- Si bien el proyecto no contempla adultos "expertos" delante de la cámara, sí deberá haber un ejercicio de investigación profunda y detallada por parte de especialistas que le den soporte a la información presentada.

Los productores pueden echar mano de cuantos recursos crean necesarios para contar estas historias, se trata de ser creativos en estas circunstancias en donde el aislamiento social físico aplica para todos, incluyendo a los productores de contenido. Así, pueden usarse diversos formatos de grabación, con celulares, tablets, cámaras de computador, etc. Las animaciones e infografías cobran una especial relevancia para exponer hechos concretos.

Si bien los recursos técnicos y sus calidades hoy por hoy pasan a un segundo plano por la fuerza de las circunstancias, no se debe olvidar que la audiencia espera coherencia entre los recursos técnicos y la historia que se cuenta con unos estándares de calidad que permitan competir con la oferta presente en otros canales de televisión y plataformas digitales.

La música deberá ser original, compuesta para la serie y se debe desarrollar un paquete gráfico para la misma. Se sugiere a los productores la revisión del paquete gráfico que ya ha desarrollado la ONU para los objetivos, y de ese modo crear una propuesta que esté sintonizada con ese desarrollo.

Es posible proponer el uso y adquisición de material audiovisual de archivo. En relación con la postproducción se sugiere considerar incluir tratamientos de diseño sonoro, corrección de color y finalización de imagen para cada capítulo.

La convergencia:
Los capítulos que se emiten por televisión harán parte de una lista especial de reproducción en el canal de YouTube de Capital y podrán llegar a emitirse nativos en RRSS.

Adicionalmente deberán producirse 16 piezas gráficas fijas a manera de infografía relativas a los primeros 16 objetivos y que se publicarán en RRSS dirigidas a padres de familia, cuidadores y docentes.

La propuesta debe contemplar la producción de 2 piezas en video de 3 a 5 minutos de duración que den cuenta de la manera en que la serie se produjo, pero no como un detrás de cámaras convencional, deben mostrar la manera en que el sector de la producción audiovisual en Colombia ha debido modificarse y ajustarse a unas nuevas lógicas de producción debido a las limitaciones que impone el aislamiento preventivo, y en particular en la producción con niños que a su vez están confinados. Estas piezas funcionarán como promoción de la serie, pero también como un contenido valioso que contenga material que no pudo hacer parte de los capítulos. El público de estas piezas es familiar.

Cabe anotar que los capítulos, las infografías y las videografías deben ser complementarias entre sí, el proyecto total debe ser superior a la suma de sus partes y si bien las temáticas son la gran sombrilla, el productor debe definir y priorizar la manera en que los formatos sirven al propósito de las historias y los temas.

Conformación del equipo humano:
La casa productora propondrá el personal de los cargos para la producción de la serie teniendo en cuenta que la propuesta debe acogerse a un modelo de producción en las condiciones actuales de emergencia sanitaria, que deben ser las mismas en caso de un posterior levantamiento del aislamiento preventivo. Se podrá proponer más cargos si lo considera necesario, pero estos son los mínimos:

- **Dirección de contenido**
- Director / Realizador
- Jefe de contenidos / investigador
- Guionistas

- **Producción**
- Productor general

- **Fotografía y sonido**
- Director de fotografía / Camarógrafo
- Sonidista

- **Postproducción**
- Editor / finalizador
- Postproductor de sonido
- Músico para música original
- Diseñador gráfico (créditos, logos, infografías) / Animador

En el caso de los cargos principales (director, productor general, jefe de contenidos) no podrán ser sustituidos durante la realización del proyecto, salvo fuerza mayor o caso fortuito y previa aprobación por parte de Capital. Si se llega a realizar el cambio, esta figura deberá ser reemplazada por alguien de igual o mayor experiencia.

7.2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo del proyecto el contratista deberá cumplir con los siguientes requerimientos de producción:

- El cronograma de producción debe basarse en los flujos de pago contemplados por la invitación y plantear tiempos adecuados para cada proceso.
- El cronograma debe contemplar tiempos de ajustes conceptuales a los guiones, ajustes a los off line y on line de cada capítulo.
- El diseño de producción debe considerar la realización previa de un primer capítulo, **cuyo corte final** debe estar aprobado por Capital antes de iniciar la grabación del resto de la serie, por lo tanto, sugerimos que se elija una temática que permita optimizar los recursos financieros, técnicos, logísticos y humanos del proyecto.
- Se debe proyectar la entrega final del proyecto al menos **una (1) semana antes de la terminación del contrato** en virtud de que puedan realizarse revisiones y ajustes técnicos a la última entrega.
- La propuesta de diseño debe viabilizar un proyecto cuyas etapas de preproducción, producción y posproducción se ejecuten con el presupuesto definido en la presente invitación (numeral 8.3) y en los tiempos de ejecución establecidos (numeral 8.1).
- El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual, así como los costos de los equipos de grabación y de sala de edición.
- En el caso en que el formato contemple la utilización de material de archivo, es necesario valorar su adquisición. Todo el material de archivo que no sea de propiedad o autorizado y que implique unos costos por la adquisición del mismo debe ser valorado dentro del presupuesto y debe contar con el correspondiente permiso para su uso preferiblemente sin limitaciones. Para lo anterior, el contratista adjudicatario deberá utilizar el modelo de autorización de CAPITAL.

- Las series deberán contar con licencias y derechos de imagen, uso y propiedad intelectual para su transmisión en el canal a través de todas las plataformas y para su difusión en redes sociales, así como para su distribución en otros países. El proponente debe contemplar las correspondientes autorizaciones y licencias en lo que a derechos de autor se refiere (autorización de uso de imagen, locaciones, uso de obras preexistentes, entre otros) y tener en cuenta los costos que esto pueda generar en el presupuesto. Para el efecto, deberá hacer uso de los formatos suministrados por CAPITAL.
- Se recomienda el uso de música original y contar con las mismas autorizaciones mencionadas en el apartado anterior. En caso de que sea necesario usar música no original, es indispensable determinar previamente cuáles derechos deben pagarse y a qué monto ascienden. Estas cifras deben consignarse en el presupuesto del proyecto.
- En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad.
- El cabezote musicalizado y los insumos de graficación, animación, banners, archivo y musicalización deberán ser diseñados, desarrollados y producidos para la serie por el futuro contratista, todo lo cual deberá entregarse finalizado junto con el primer capítulo editado.
- Se debe tener en cuenta la inclusión del closed caption y lenguaje de señas para cada uno de los capítulos en tiempo y presupuesto.
- La estrategia de producción definirá con claridad cómo se plantea realizar y articular los diversos procesos, como la investigación, la grabación, la consecución y pago de archivo y música, tanto en acciones como en tiempos. El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea.
- Si bien la ficha del proyecto se elaboró teniendo en cuenta que pueda ser realizado en condición de confinamiento o semiconfinamiento, la producción debe garantizar las condiciones de bioseguridad para sus equipos en caso de que el proyecto requiera actividades que precisen desplazamientos, acciones en exteriores o interacción social, según las normas de orden público que sobre la materia expidan las autoridades competentes. Para el efecto, el contratista deberá implementar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 establecidos en las **Resoluciones 666 y 957 de 2020,** proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los costos derivados de la implementación de protocolos de bioseguridad deberán verse reflejados en la formulación operativa presentada por el proponente.

7.3. EQUIPO HUMANO

A continuación, se señalan los integrantes del equipo humano inicial requerido para el desarrollo del proyecto. Estos pueden variar en cantidad, según requerimiento de Capital.

- **Director - Realizador:** Debe acreditar la experiencia en dirección / realización de al menos dos (2) series de no ficción para televisión o web, o bien, una (1) serie de no ficción y un (1) unitario de no ficción para cine, televisión o web realizados a partir del primero 1° de enero de 2014. Debe presentar dentro del formato muestra audiovisual.
- **Jefe de Contenidos/investigador:** Pedagogo, comunicador, investigador o académico relacionado con el campo de estudio de la temática de la serie. Debe acreditar la experiencia en manejo de contenidos o investigación en al menos una (1) serie de no ficción (audiencia niños) para Televisión o web a partir del primero 1° de enero de 2014.
- **Guionista:** Debe acreditar la experiencia como guionista en al menos dos (2) series de no ficción para televisión o web, o bien, una (1) serie de no ficción y un (1) unitario de no ficción para cine, televisión o web realizados a partir del primero 1° de enero de 2014.
- **Productor general:** Debe acreditar la experiencia como productor general o jefe de producción de a l menos dos (2) series de no ficción para televisión o web, o bien, una (1) serie de no ficción y un (1) unitario de no ficción para cine, televisión o web realizados a partir del primero 1° de enero de 2014.
- **Diseñador Gráfico:** Debe acreditar la experiencia como graficador y/o animador y/o ilustrador en

al menos dos (2) proyectos para televisión o web a partir del primero 1° de enero de 2014. Debe presentar dentro del formato muestra audiovisual.

7.4. ENTREGABLES Y PARÁMETROS TÉCNICOS

Para este proyecto "MENOS DE 10", se debe contemplar la entrega de los capítulos finalizados en UHDV 4K, sin embargo, teniendo en cuenta las condiciones de producción en el marco de la pandemia y las características audiovisuales de los proyectos, se pueden combinar formatos de origen FULL HD (capturas de pantalla, celulares, webcams) con material grabado en 4K, siempre y cuando se garantice que el material realizado con los equipos de la producción (ya sean cámaras o celulares) sea grabado en 4K, así como la finalización de los capítulos.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con los entregables y requerimientos técnicos establecidos en el presente documento, los cuales se presentan de manera informativa deben ser tenidos en cuenta para la formulación de la propuesta puesto que inciden en la formulación operativa de la propuesta:

LIBRO DE PRODUCCIÓN

Se entrega al finalizar los capítulos con la siguiente información en físico y en digital:

DIGITAL:

- Disco duro con puerto USB 3.0. formateado en ExFAT que contenga:
- Formulación creativa final.
- Ficha técnica de cada capítulo.
- Fotografías de los rodajes (Formato JPEG 1920 X 1080) - Mínimo 10 fotografías por la serie.
- Todos los capítulos en formato MXF y en MP4 (codec H264).
- Investigaciones.
- Guiones finales.
- Estrategia de producción y formulación operativa final.
- Tracks de música original, música autorizada o música de librería.
- Cue sheet formato MPTV-FT-061.
- Releases (locaciones, imágenes, música, actores, equipo creativo) formatos MPTV-FT-052 y MPTV-FT-049.
- Paquete Gráfico: proyectos editables de logos, cortinillas, cabezote, banners, gráficos o demás piezas que permitan construir las piezas promocionales de la serie y las fuentes tipográficas correspondientes.
- Reel de entre 1:30 y 2 minutos de duración del proyecto en MP4 (codec H264).
- Perfil del director.
- 1 fotografía del director / Formato JPEG 1920 X 1080 - Digital.
- 1 fotografía de cada uno de los protagonistas de la serie / Formato JPEG 1920 X 1080 - Digital. Las fotografías deben venir acompañadas de sus correspondientes releases.
- Registro de derechos de autor y cesión de derechos patrimoniales de la obra audiovisual a favor de Canal CAPITAL.

FÍSICO:

- Formulación creativa final.
- Ficha técnica de cada capítulo.
- Releases con firma original.

*** Además de lo listado anteriormente se deben entregar los contenidos convergentes descritos en el apartado de convergencia.**

PARÁMETROS TÉCNICOS
Los masters de emisión de los capítulos entregados deben cumplir los siguientes parámetros:

VIDEO: Sin compresión, ruido de cuantificación, distorsión o grano. Time Code continuo con in

00:00:00:00.

AUDIO: Limpio, sin distorsión, saturación, sobre modulación, hum, chispa, estática, reverberación, inducción, golpes de micrófono, etc. En Lipsync con pérdida de sincronismo por timing no inferior a 10 ms. Enfasado sin inversión.

META DATA: Closed caption ErA70S.

ESTRUCTURA:

- Cinco (5) segundos de negro.
- Quince (15) segundos de claqueta, que debe incluir la siguiente información: Nombre del programa, referencia, número de capítulo, duración.
- Nivelación de video con barras SMPTEal 75% y nivelación en audio con patrón, durante Quince (15) segundos
- Cinco (5) segundos de negro.
- Cuerpo del programa: Si aplica y el programa viene por bloques o tiene cortes entre cada bloque del programa, se debe incluir un corte a negro de diez (10) segundos con claqueta que indique corte a comerciales, tiempo de duración, nombre del programa, referencia, número de bloques, capítulo (si aplica).
- Incluir salida del FONTIC proporcionada por CANAL CAPITAL.

FORMATO:

- Contenedor: .MXF (Material Exchange Format) .
- Codec: XD CAM HD.
- Bitrate: 50Mbps .
- Muestreo: 4:2:2 .
- Resolución: 1920 x 1080 .
- Tasa de Fotogramas: 29.97i Fps entrelazados .
- Relación de Aspecto: 16:9.

PARÁMETROS DE VIDEO:

- NIVELE5 DE VIDEO: Máximo 700 mV para niveles de blanco, Mínimo O mV para niveles de Negro .
- NIVELE5 DE CROMA: Límite a 263 mV. Referenciar.a patrón de barras de color SMPTE 75% (100/0/75/0).

PARÁMETROS DE AUDIO:

- Canales: 1 y 2, downmixing monofónico .

- Niveles: Promedio de -12dBF. Mínimos en -20 dBF.
- Picos: Saturación en -5dBF (máximo 3 segs) .
- Frecuencia: Muestreo de 48KHz, 24 bits.

ZONA DE SEGURIDAD:

La información audiovisual del contenido a emitir deberá estar ubicada al 80% dei cuadro (1.536 por 864 píxeles). El límite superior izquierdo es 192 píxeles desde la izquierda y 108 píxeles desde la parte superior de la imagen, el inferior derecho es 1.728 píxeles desde la izquierda y 972 píxeles desde la parte superior de la imagen.

UBICACIÓN DEL LOGO - MOSCA:

La mosca de Canal Capital está ubicada en el área superior derecha de la pantalla por lo que se hace necesario tener en cuenta que en este noveno de la pantalla no haya información relevante del mensaje audiovisual, estática o gráfica que pueda ser omitida en el momento en que se despliega el logo animado.

7.5. INFRAESTRUCTURA Y GASTOS DE LOGÍSTICA

El contratista debe garantizar todas las condiciones necesarias para la producción de los contenidos, cubriendo los gastos de equipo humano, bienes, servicios y gastos de preproducción, producción, posproducción, logística, comunicaciones, desplazamientos y los demás, directa e indirectamente relacionados y necesarios para la ejecución exitosa de cada proyecto.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se trata de un contrato de Producción por encargo, figura jurídica propia de las normas de derecho de autor, que surge como consecuencia de la celebración de un contrato de prestación de servicios entre una parte llamada contratista, quien se obliga a la elaboración de una obra o producción según las instrucciones y especificaciones impuestas por la otra, denominada contratante.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

9.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 31 de enero de 2021,** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Si bien el contrato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, la ejecución de este podrá desarrollarse en cualquier parte del territorio nacional o internacional. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Bogotá D.C.

9.3. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta la suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($408.000.000)** incluido IVA y demás impuestos que hubiera lugar.

Se debe tener en cuenta que sobre el presupuesto asignado se harán las retenciones de ley correspondientes. El pago (descuento) de estos impuestos es considerado un costo indirecto del proyecto, por lo cual NO puede ser cargado al presupuesto.

El IVA sobre el contrato hace parte del presupuesto del proyecto.

El valor del contrato incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, involucrados con el suministro y que el contratista debe realizar para el cumplimiento de sus obligaciones.

La presente contratación está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1666 del 8 de septiembre del 2020, código presupuestal No. 3-2-2-02-02-00-0000-000, concepto Producción de televisión y el código 3-4-1-16-05-56-7505-000 concepto Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación.

9.4. FORMA DE PAGO

PRIMER PAGO: Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Ajuste y entrega de la formulación creativa y operativa.
- Guión del capítulo uno (1).
- Directorio y hojas de vida del recurso humano de los líderes del equipo.
- Fichas de investigación de los primeros cinco (5) capítulos.
- Propuesta de paquete gráfico y diseño sonoro de la serie.
- Propuesta de locaciones y de personajes de toda la serie.

SEGUNDO PAGO: Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Corte final aprobado por Capital del primer capítulo.
- Prototipos de las piezas convergentes
- Fichas de investigación de los capítulos 3 al 10.
- Guiones aprobados de los capítulos 2 al 9.

TERCER PAGO: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Guiones aprobados de los capítulos 10 y 11.
- Corte offline de los capítulos 2 al 11.
- Piezas convergentes finalizadas de los capítulos 1 al 6.
- Masters de los capítulos 1 al 6 aprobados por Capital.

CUARTO PAGO: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Masters de los capítulos 7 al 11, aprobados por Capital.
- Insumos y piezas convergentes finalizados de los capítulos 7 al 11
- Entregables finales de la serie acordados con Capital.
- Registro de derechos de autor y cesión de derechos patrimoniales de la obra audiovisual a favor de Capital.

NÚMERO DE PAGO	PORCENTAJE	VALOR EN PESOS

PRIMER PAGO	30%	$122.400.000
SEGUNDO PAGO	40%	$163.200.000
TERCER PAGO	20%	$81.600.000
CUARTO PAGO	10%	$40.800.000

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días siguientes al cumplimiento de los anteriores requisitos. Canal Capital hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, adicionalmente para el último pago se deberá anexar el informe final de supervisión.

9.5. SUPERVISIÓN Y/ O INTERVENTORÍA

La supervisión estará a cargo de la Dirección Operativa, o quien haga sus veces, quien tendrá a cargo las funciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de Canal Capital y demás normas o reglamentos que regulen la materia, para lo cual deberá tener presente las siguientes consideraciones:

a. Conocer los antecedentes de la contratación.
b. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
c. Todas las demás obligaciones que se desprendan de la vigilancia y control del contrato.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta que Canal Capital pretende celebrar un Contrato de Producción por Encargo, esta contratación se enmarcará en la modalidad de "Contratación Directa" teniendo en cuenta el literal **z) En los casos que se declare desierta una Convocatoria Pública** del numeral 4.6.2. del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de Canal Capital, adoptado mediante Resolución 031 de 2019, y modificado mediante Resolución 051 de 2020, modalidad excepcional de selección, que procede únicamente en los casos definidos expresamente en dicho Manual y que permite la escogencia de un contratista mediante la presentación y evaluación de las ofertas presentadas.

11. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

11.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CAPACIDAD

La entidad realizó una verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos para verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para ejecutar el contrato:

11.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS

1. El objeto de la persona jurídica debe contemplar la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato a celebrar, esto es, actividades de preproducción, producción y postproducción de piezas audiovisuales. En caso de que el representante legal tenga alguna limitación estatutaria para suscribir el contrato, deberá contar con la respectiva autorización del órgano social competente.
2. Documento de identificación del representante legal.

3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la empresa es la duración del contrato y tres (3) años más y que su objeto social es suficiente para ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definida para presentar cotizaciones.
4. Carta de presentación de la propuesta indicando que la misma tiene una vigencia mínima de dos (2) meses.
5. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social si se trata de personas jurídicas o certificado mediante el cual se acredite que la persona natural se encuentra afiliada y cotizando al sistema general de seguridad social integral en salud y pensiones.
6. RUT.
7. Boletín de responsables fiscales.
8. Certificado de antecedentes judiciales.

11.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS

No obstante Canal Capital no asigna puntaje a los requisitos financieros, sí verifica su cumplimiento para garantizar que el contratista esté en capacidad de ejecutar el proyecto encargado. Para el efecto, se utilizaron los indicadores definidos por la Subdirección Financiera, así:

a) Presupuesto Oficial: $408.000.000
b) Capital de trabajo: Mayor o igual a 40%.
c) Solvencia: Mayor o igual a 1.
d) Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 0.65.

NOTA: La verificación de los requisitos financieros fue realizada por la Subdirección Financiera de Canal Capital[13]

11.1.3. EXPERIENCIA MÍNIMA

Se requirió que el cotizante deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones, actas de finalización o actas de liquidación de contratos de preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales así: **dos (2) series, o dos (2) unitarios, o una (1) serie y un (1) unitario de no ficción para televisión o web, realizados a partir del primero (1°) de enero de 2014 e incluir el link del trailer o un capítulo de cada uno de los contenidos certificados.**

Los proyectos certificados para personas jurídicas debían sumar, de manera individual o acumulada, el valor del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente contratación:

PROYECTO	VALOR (incluido IVA)

[13] Correo enviado el 27 de agosto de 2020 por la Subdirección Financiera, adjunto a este documento y que hace parte integral del mismo.

MENOS DE 10	$ 408.000.000

De acuerdo a los requisitos de capacidad enunciados este es el panorama de las dos (2) empresas que enviaron cotizaciones:

Empresa	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Experiencia Mínima	Anexos	Resultado
Punta Mulata Producciones SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
Latente Laboratorio de Medios para Ninos SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

De acuerdo al anterior cuadro, se evidencia que de las (2) empresas de producción audiovisual, sólo una cumplió con los requisitos de capacidad, dejando a Punta Mulata Producciones SAS como la única habilitada para ser evaluada su cotización y anexos. Debido a que Latente Laboratorio de Medios para Niños SAS quedó no habilitada por no cumplir con el indicador de Capital de Trabajo propuesto en los requisitos financieros de la invitación a cotizar.

11.2. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

No aplica para la presente contratación.

12. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tr	Fecha estimada en que se c	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuá

																			implementar el tratamiento	**ataminiento**	**ompleta el tratamiento**				**ndo?**
1	General	Interno y Externo	Todas las actividades del contrato	Operacional	Riesgo de corrupción en la contratación del Canal	Faltas disciplinarias, fiscales y penales. Detrimento patrimonial	2	3	6	Moderado	Dependiendo del riesgo materializado (*)	Denuncia ante las autoridades competentes. Activación de los mecanismos de garantía para dar cobertura al riesgo	2		2	4	Moderado	Si	Dependiendo del riesgo materializado (*)	Transversal	Liquidación del contrato	Dependiendo del riesgo materializado (*)		Permanente	

2	General	Interno	Pre-Contractual	Legal	Fallas en la determinación del tipo de proceso de selección o idoneidad del contratista	Faltas disciplinarias, incapacidad para la ejecución contractual	1	3	3	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	3	3	Bajo	Si	Contratista	Estructuración	Suscripción del contrato	Verificación de la necesidad de la entidad e idoneidad del contratista	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Moderado	Capital	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	2	Bajo	Si	Capital	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

4	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en ejecución contractual	3	3	9	Alto	Contratista-Canal Capital	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	3	2	6	Moderado	Si	Canal Capital-Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista de sus obligaciones contractuales	Generación de incumplimiento	2	3	5	Medio	Contratista	La Supervisión debe adelantar el procedimiento para establecer las sanciones del incumplimiento de algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista. Segui	1	3	4	Bajo	si	Contratista	Ejecución	Al inicio del plazo de ejecución	Verificación de actividades realizadas y solicitudes atendidas por el Contratista	mensual

												miento y supervisión permanente de las obligaciones del contratista.										
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones Judiciales	2	3	6	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista, cláusulas de confidencialidad de la infor	2	2	4	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

												mación										
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por el Canal por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	2	2	Bajo	Contratista	Verificación de idoneidad en el proceso de contratación	1	2	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente

8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones. Hechos cumplidos	3	3	9	Alto	Contratista-Canal Capital	Realizar una debida planeación contractual. No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales.	2	3	6	Moderado	SI	Director del Área-Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley. Hechos cumplidos.	3	3	9	Alto	Contratista-Canal Capital	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	6	Moderado	SI	Director del Área-Supervisor d	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar.	Permanente

																	el contrato					
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Hechos cumplidos.	1	3	3	Bajo	Canal Capital	Adelantar el trámite del registro oportunamente ante Subdirección Financiera. Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requiera registro presupuestal	1	3	3	Bajo	No	Coordinación Jurídica	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los cronogramas de trabajo establecidos	Impacto en la correcta ejecución del convenio.	3	4	7	Alto	Contratista	La supervisión debe implementar las acciones de prevención en cuanto a eventos que puedan dificultar el normal desarrollo del cronograma	2	3	5	Medio	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	En la ocurrencia del evento	A través de seguimiento a los plazos estipulados por las partes al inicio de la ejecución del proyecto	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No disponibilidad de los equipos o del personal de apoyo logístico y técnico requerido para la ejecución del contrato	Afectación del servicio por falta de personal, repuestos y/o activos para equipos funcionales	3	3	7	Alto	Contratista	No Actualización tecnológica en diversos sectores de la cadena de servicio.	2	3	5	Medio	SI	Director del Área - Supervisor d	Ejecución	En la ocurrencia del evento	Seguimiento y control a las métricas de operación del contrato	Permanente

																	el contratista					
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de capacidade idoneidad por parte del personal que se dedique para actividades objeto del contrato	Afectación del servicio o fallas en la prestación de los servicios	3	3	7	Alto	Contratista	Solicitar al contratista cambio de personal según necesidades de la entidad	2	3	4	Bajo	SI	Director del Área – Supervisor del contrato	Ejecución	En la ocurrencia del evento	Control por parte del supervisor al momento de la prestación de los servicios	Cuando se requiera

14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la solicitud y entrega de bienes o servicios y retraso en el pago de proveedores	Retraso en la ejecución del proyecto. Generación de incumplimiento	2	4	6	Alto	Contratista	Implementar un adecuado control de entrega de bienes y/o servicios teniendo en cuenta el desarrollo del cronograma de ó ejecución del contrato. Disponer de los recursos necesarios	1	4	5	Medio	si	Contratista	Ejecución	En la ocurrencia del evento	Seguimiento a la ejecución presupuestal y a los proveedores del contratista, Implementar mecanismos para exigir el cumplimientos en los tiempos requeridos	mensual
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de contagio por virus COVID - 19	Retrasos en la producción, enfermedad y muerte del recurso humano	4	4	4	Mayor	Contratista	Realizar procedimientos y protocolos de bioseguridad, acordes con la reglamentación vigente expedida por las autoridades	3	3	3	Moderado	No	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación Del contrato	Revisión del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista	Permanente, posterior al firm

| | | |

14. ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Certificado de inexistencia y/o insuficiencia de personal.
- Certificado de idoneidad.
- Hoja de vida SIDEAP.
- Declaración de bienes y rentas SIDEAP.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Soportes académicos.
- Soportes laborales.
- Antecedentes, incluyendo el específico para la carrera.
- RNMC.
- Certificados de afiliación a Seguridad Social.
- RUT.
- RIT.
- Examen pre-ocupacional.
- Propuesta de servicios.
- Inscripción en SECOP II.
- Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

15. RESPONSABLES

DEPENDENCIAS QUE PROYECTAN	
Director o Jefe de la dependencia. Jerson Jussef Parra Ramírez Director operativo Código 300	FIRMA JERSON JUSSEF PARRA RAMIREZ Firmado digitalmente por JERSON JUSSEF PARRA RAMIREZ Fecha: 2020.09.15 19:38:56 -05'00'
Subdirección Financiera. Orlando Barbosa Silva	FIRMA ORLANDO BARBOSA SILVA Firmado digitalmente por ORLANDO BARBOSA SILVA Fecha: 2020.09.16 11:44:28 -05'00'
Profesional que proyecta área técnica. Marcela Benavides	
Profesional que proyecta área jurídica. EDWIN ROLANDO SÁNCHEZ PORRAS	
Fecha de elaboración: 10/09/2020	